DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO					
No. Radicación:			Fecha Radicación:12/12/25		
INFORMACIÓN DEL PROCESO Modalidad de Selección					
Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Minima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
					X
*Procedimiento de selección	OECRETO 092 – PROCESO COMPETITIVO				
Objeto del Proceso	**FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**				
No. Proceso		No. Contrato			

ASUNTO				
Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	
			X	
*Cual				

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA			
Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	Solicitud de plan anual de adquisiciones	original	1
2	Plan anual de adquisiciones	original	1
3	Solicitud de COP	original	1
4	CDP certificado de disponibilidad presupuestal	original	1
5	MGA	copia	11
6	BPIN	copia	1
7	Perfil del proyecto	original	10
8	Presupuesto general y detallado	original	6
9	Solicitud de cotizaciones y cotizaciones	copia	14
10	Estudio de mercado	original	1
11	Estudios previos	original	26
12	Análisis del sector	original	20
13	Mauriz de riesgos	original	3

CONSIDERACIONES
Solicitud de revisión de proceso

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO				
Nombres y Apellidos	**Profesión**	**Cargo**	**No. Contacto**	**E-mail**
Lucas Rosero	Abogado	Profesional de apoyo jurídico	Cel. 3217185276	lucas200863@hotmail.com
SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD				
Nombre: **Edinson Zuñiga Acosta**			Firma	
Cargo: Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental.				

**Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.*

12-12-25
Agte Alvarado
3593
4:53pm

LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES

DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Secretaría que Requiere la Necesidad
Proceso competitivo	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental

	REQUISITOS	PERSONA			CUMPLE (Marque con X)	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica	Otro		
	1. ETAPA PRECONTRACTUAL					
	a) Documentación Básica Proceso Contractual					
1	Solicitud de plan anual de adquisiciones				X	1 -FOLIO
2	Plan anual de adquisiciones				X	1 -FOLIO
3	Solicitud de CDP				X	1 -FOLIO
4	CDP certificado de disponibilidad presupuestal				X	1- FOLIO
5	MGA				X	11- FOLIOS
6	BPIN				X	1 -FOLIO
7	Perfil del proyecto				X	10- FOLIOS
8	Presupuesto general y detallado				X	6-FOLIOS
9	Solicitud de cotizaciones y cotizaciones				X	14-FOLIOS
10	Estudio de mercado				X	1 -FOLIO
11	Estudios previos				X	26- FOLIOS
12	Análisis del sector				X	20- FOLIOS
13	Matriz de riesgos				X	3- FOLIOS

QUIEN VERIFICA:
(Nombres y cargos o contrato del profesional (s) que elaboro (n) la lista de Chequeo)

Nombre: Edinson Zuñiga Acosta Cargo: Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental. Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada: PRECONTRACTUAL**	Nombre: Lucas Rosero Cargo: Profesional de apoyo jurídico Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada:** _____
Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada:**	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada:**

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	Diciembre 09 de 2025
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
DIRIGIDO A:	Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	10101500; 10111300; 10121500;21101900; 51211900;70121500; 70121600;70121700; 70121900;70122000; 80101600;86101700	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	12	
Duración estimada del contrato	3	
Modalidad de selección	CCE-15||03	
Fuente de los recursos	0	
Valor total estimado	150.000.000	
¿Se requieren vigencias futuras?	0	
Estado de solicitud de vigencias futuras	0	
Datos de contacto del responsable	EDINSON ZUÑIGA ACOSTA	

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en Excel al correo electrónico **paa@putumayo.gov.co***

CERTIFICAR:

OBJETO: FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

- QUIEN SOLICITA.

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 9 de diciembre de 2025

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2025 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
10101500; 10111300; 10121500; 21101900; 51211900; 70121500; 70121600; 70121700; 70121900; 70122000; 80101600; 86101700	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	3	Meses	Contratación régimen especial (con ofertas)	Recursos propios	150.000.000

Unidad de contratación (referencia)	**OFICINA DE CONTRATACION**
Nombre del Responsable	**EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**
Correo electrónico del responsable	edinsonzuñigaacosta@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Dptal.

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith Romero Gómez	SSAO	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Jairo Favian Rosero V.	SSAD	Secretario Dptal.	Secretaria de servicios administrativos Dptal.	Firma:

	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GFP-001
	PROCESO	GESTION DE FINANZAS PUBLICAS	VERSION	02
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	8/7/2025

FECHA DE SOLICITUD	*10/12/2025*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL*

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIDNAMIENTO		**GASTDS DE INVERSION**	*X*	**SERVICIO DE LA DEUDA**		

OBJETO DEL CDP

FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)	*Fortalecimienta a productores ganaderas del municipio de San Francisco, departamenta del Putumayo*
Numero Registro BPIN	*202500000043373*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal (CCPET)	Nombre de la Cuenta (CCPET)	Sector	Programa	Producto	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud:Educacio n	Fuente	Valor
2.3.2.02.01.000	*Agricultura, silvicultura y productos de la pesca*	*17*	*1702*	*1702009*	*02119*			*1000- ICLD*	*150.000.000,00*
								Valor Total	*150.000.000,00*

Firma del Solicitante

2:33
Mate 6169

JAIRO FABIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

Elaboro:	*Nicole Diaz*	*Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Deportomental*	*Profesional de Apoyo*	
Reviso:	*Edinsan Zuñiga Acosta*	*Secretoria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Deportamental*	*Secretario de Desorrollo Agrapecuaria y Medio Ambiente Departamental*	
Reviso:	*Cormen Sombani*	*Secretorio de Servicios Administrotivos*	*Secretaria Ejecutiva SSAD*	

1850

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2025009850** FECHA: 11/dic/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	**GASTOS**						
2.3	**INVERSIÓN**						
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**						
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						
2.3.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**						
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1000	17	1702	1702009	02119	150,000,000.00
					TOTAL $:		**150,000,000.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.000	Icld	0	202500000043373	150,000,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

Impreso el 27/11/2025

Fortalecimiento a productores ganaderos del municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo

A - PIIP - Bienes y Servicios

202500000043373

Agricultura y desarrollo rural

No

20/11/2025 09:02:25

1634722

EDITH ALEYDA ROSERO MUÑOZ

EDITH ALEYDA ROSERO MUÑOZ

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

3. Derecho humano a la alimentación	01. Disponibilidad de Alimentos	01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	a. Ordenar la producción agropecuaria

"PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027".

Dimensión: Económica
Sector: Agricultura y desarrollo rural

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

"GOBERNANZA Y BIENESTAR SOCIAL 2024 - 2027

Gobernanza para la transformación productiva y económica

Infraestructura productiva y comercialización

Baja productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco, departamento del Putumayo

Los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco han venido experimentando baja productividad por el desconocimiento del manejo nutricional del ganado para mejorar la producción por la baja disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos.
De la misma manera, el manejo tradicional en los hatos ganaderos de los pequeños productores se da por el bajo acceso a procesos de capacitación y la escasez de herramientas y equipos para su manejo técnico, que permitan mejorar la productividad ganadera.
La baja productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores, genera un incremento de las enfermedades nutricionales y metabólicas en los hatos ganaderos lo cual a aumentando las pérdidas económicas para los productores. Así mismo ha disminuido el rendimiento productivo animal, pérdidas en la producción de leche y baja ganancia de peso en los animales, generando una baja producción y calidad de la leche y carne.

473 productores ganaderos afectados por el problema

1. Manejo tradicional en los hatos ganaderos de los pequeños productores	**1.1** Escasa disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores
	1.2 Deficiente acceso a asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos
	1.3 Escases de herramientas y equipos para el manejo tecnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

1. Incremento de enfermedades nutricionales y metabólicas en los hatos ganaderos	**1.1** Aumento de perdidas económicas para los productores
	1.2 Disminución del rendimiento productivo animal, pérdidas en la producción de leche y baja ganancia de peso en los animales
	1.3 Baja producción y calidad de la leche y carne

Actor: Otro **Entidad:** productores **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Fortalecer los sistemas productivos ganaderos tradicionales mediante la incorporación de nuevas metodologías de producción	Brindar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto y garantizar la sostenibilidad del proyecto por medio de la aplicación de los nuevos conocimientos y la dotación de maquinaria, equipos y herramientas
[redacted]r: Municipal **Entidad:** SAN FRANCISCO - PUTUMAYO **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** mejorar la producción y calidad de la leche, la rentabilidad y calidad de vida de los beneficiarios	Aporte y gestión de Recursos financieros para fortalecer la producción de leche en los hatos ganaderos de los beneficiarios, mediante el apoyo con activos productivos y de comercialización y asistencia técnica
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejorar la productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco en el departamento de Putumayo	Aporte económico para el desarrollo del proyecto, garante de la ejecución del proyecto y las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto

[redacted]oncertó con el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, y Secretaria de Planeación con funciones de Secretaria de Agricultura, para concertar la formulación del proyecto según la necesidad presentada donde hay dos asociaciones de ganaderos que no han sido beneficiadas. La socialización del proyecto la realiza los representantes legales de la Asociación ASDGADAR, y ASDCIACION AGRO SAN ISIDRO y los demás productores. La presentación general del proyecto la realizó el Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Departamento, Juan Pablo Narváez, quien presenta a los asistentes los objetivos y metas planteadas en el proyecto a ejecutarse. (SE ANEXA ACTA DE SOCIALIZACIDN CON FECHA DE 30/10/2025)

Identificación

Personas

473

ICA- CENSO BOVINO 2025

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Veredas: S San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango. Argentina.

Personas

45

Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2025

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Veredas: San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango. Argentina

Baja productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco, departamento del Putumayo

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LOS HATOS GANADEROS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.	**Medido a través de:** Número informes de Supervisión **Meta:** 45 **Tipo de fuente:** Documento oficial
Causa directa 1 Manejo tradicional en los hatos ganaderos de los pequeños productores	Manejar técnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores
Causa indirecta 1.1 Escasa disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de [redacted] pequeños productores	Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeñosproductores
Causa indirecta 1.2 Deficiente acceso a asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos	Prestar asistencia técnica y/o extensión Agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos
Causa indirecta 1.3 Escases de herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores	Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

Identificación

MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Si	Completo

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Bien o servicio

Productores Ganaderos fortalecidos con activos productivos y asistencia técnica para manejo técnico de la ganadería

Medido a través de

[redacted]ero

Descripción

Productores ganaderos se benefician con Demostraciones de método sobre Buenas Prácticas de Ordeño y Buenas Prácticas Ganaderas, y visitas de asistencia a finca, donde utilizaran insumos necesarios para suplementación nutricional, además de herramientas y equipos para el manejo técnico sus hatos, mejorando así la producción y calidad de la leche.

Descripción de la Demanda

473 que corresponden al total de productores ganaderos del municipio de San Francisco.

Descripción de la Oferta

45 productores ganaderos del municipio de San Francisco, pertenecientes a asociaciones ASOGADAR, y ASOCIACION AGRO SAN ISIDRO, que se benefician con el proyecto

2025	45,00	473,00	-428,00

Alternativa: MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL

ACTIVIDAD 1: Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores
ACTIVIDAD 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores
ACTIVIDAD 3: Prestar asistencia técnica y/o extensión Agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos

Alternativa: MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Veredas: San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina.
COORDENADAS:
SOCIACION AGRO SAN ISIDRO 1 9 17.02 N 76 53 4.96 O
ASOGADAR 1 9 21.24 N 76 55 18.90 O

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Topografía

Alternativa: MEJDRAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑDS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL

Costo total de la alternativa: $ 150.000.000,00

Costo: $ 150.000.000,00

Manejar técnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores

1.1 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto)

Complemento:

Medido a través de: Número de productores

Cantidad: 45,0000

Costo: $ 150.000.000,00

Etapa: Inversión

Localización:

Número de Personas: 45

Acumulativo o no: Acumulativo

Población Beneficiaria: 45

1.1.1 Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores

Costo: $ 66.240.000,00

Etapa: Inversión

1.1.2 Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

Costo: $ 59.460.000,00

Etapa: Inversión

1.1.3 Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo sanitario

Costo: $ 24.300.000,00

Etapa: Inversión

Alternativa: MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL

0	$64.080.000,00	$2.160.000,00
Total	**$64.080.000,00**	**$2.160.000,00**

	$66.240.000,00
Total	

0	$57.960.000,00	$1.500.000,00
Total	**$57.960.000,00**	**$1.500.000,00**

0	$59.460.000,00
Total	

0	$18.000.000,00	$6.300.000,00
Total	**$18.000.000,00**	**$6.300.000,00**

0	$24.300.000,00
Total	

Alternativa: MEJDRAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL

1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Problemas de orden público que afecten o alteren el transporte de carga y entrega oportuna de materiales, equipos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento en el normal desarrollo de las actividades programadas	Reprogramación de las actividades en conjunto con los beneficiarios para una correcta ejecución
2-Componente (Productos)	Administrativos	Retraso en la ejecución	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Cambio en los costos generales del proyecto, cambio en las fechas de ejecución programadas	Gestionar la ejecución del proyecto en los tiempos estipulados
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Actividad/Entregable: Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo sanitario Riesgo: Persistencia de las lluvias, deslizamiento, bloqueo de vías para desplazamientos y llegada de materiales y equipos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Cambios en los tiempos de ejecución	Reprogramación de las actividades en conjunto con los beneficiarios para una correcta ejecución

Alternativa: MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL

Incremento de los ingresos de los productores beneficiados por venta de leche

Tipo: Ingresos

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Leche fresca

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.91

Descripción Cantidad: la cantidad se refiere a litros de leche a comercializar

Descripción Valor Unitario: el valor unitario corresponde al valor por litro de leche a comercializar $1.200

0	40.000,00	$800,00	$32.000.000,00
1	40.500,00	$850,00	$34.425.000,00
2	41.000,00	$900,00	$36.900.000,00
3	41.500,00	$950,00	$39.425.000,00
4	42.000,00	$1.000,00	$42.000.000,00

Productores beneficiados con asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo de la actividad ganadera

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: 45 productores ganaderos se benefician con asistencia técnica y/o extensión agropecuaria

Descripción Valor Unitario: El valor unitario corresponde al valor de la asistencia técnica y/o extensión agropecuaria por beneficiario $ 540.000

0	45,00	$540.000,00	$24.300.000,00

0	$24.300.000,00	$32.000.000,00	$56.300.000,00
1		$34.425.000,00	$34.425.000,00

2	$36.900.000,00	$36.900.000,00
3	$39.425.000,00	$39.425.000,00
4	$42.000.000,00	$42.000.000,00

Alternativa 1

0	$48.560.000,0	$0,0	$0,0	$122.379.600,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-73.819.60
1	$31.326.750,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$31.326.7
2	$33.579.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$33.57
3	$35.876.750,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$35.87
4	$38.220.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$38.22

Alternativa: MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

$37.962.755,34	29.89 %	$1.31	$2.719.546,67	$122.379.600,00	$9.759.938,04

Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto)	$2.719.546,67

MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LOS HATOS GANADEROS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO mediante apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización, asistencia técnica que permita manejar técnicamente los hatos ganaderos de los 45 pequeños productores

1. Manejar técnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores

1.1. Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto)

1.1.1 Productores apoyados con activos productivos y de comercialización

Medido a través de: Número de productores

Meta total: 45,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: INFORMES DE SUPERVISION

0	45,0000	**Total:**	45,0000

Producto: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto)

Amazonas	Putumayo	San Francisco				
	0	150.000.000,00	150.000.000,00	45,0000	45,0000	4

	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	$150.000.000,00
Construcción de Paz		
	Total Categoría	$150.000.000,00
Total Categoría		
TOTAL POLITICA TRANSVERSAL		$150.000.000,00

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN: 202500000043373 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 12/12/2025

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: **PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)**

								V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	ECONÓMICA								
SECTOR	1	Agricultura y Desarrollo Rural								
PROGRAMA	17 2	Inclusión productiva de pequeñoa productores rurales								
PRODUCTO	170 09	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	INDICADOR	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comarcialización	META	45			
PRODUCTO			INDICADOR			META				
PRODUCTO			INDICADOR			META				

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 150.000.000,00		$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2025
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 150.000.000,00**		**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 150.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	**2025**
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	***AÑO VIG***
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	***AÑO VIG***
TOTAL PROYECTO	**$ 150.000.000,00**		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1702009	170 00900	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00				2025
TOTALES		**$ 150.000.000,00**	**$ 150.000.000,00**				

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2025			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	**TIPO DE CARGUE**	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 150.000.000,00	**ACTO ADMINISTRATIVO**	Decreto No.295 del 08/10/2025

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Edinson Zuñiga Acosta **como** Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Dptal **del** 19/11/2025

Observaciones:

Actualización (12/12/2025) La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente presenta la actualización del estudio de mercado del proyecto considerando las tendencias de precios del mercado local y regional, igualmente se cargan los recursos en plataforma PIIP, asignados al proyecto mediante acto administrativo de modificación del presupuesto de la vigencia 2025

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Mayerly Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnica Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Salís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

PROYECTO

FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

BPIN N° 202500000015781

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
2025

NOMBRE DE PROYECTO:

FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan:	"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural
Programa:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Transformación:	Derecho humano a la alimentación
Pilar:	Disponibilidad de alimentos
Catalizador:	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos
Componente:	Ordenar la producción agropecuaria

1.2 Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

Plan:	"SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027".
Desafío:	Un campo productivo para la gente
Sector:	Agricultura y desarrollo rural
Componente:	Fortalecimiento del sector rural
Programa:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Producto:	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
Indicador de producto:	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.

1.3 Contribución al Plan Municipal de Desarrollo

Plan:	"GOBERNANZA Y BIENESTAR SOCIAL 2024 - 2027
Componente:	Gobernanza para la transformación productiva y económica
Programa:	Infraestructura productiva y comercialización
subprograma	Inter sub sectorial, Agricultura y desarrollo rural.
Indicador de producto:	Número de infraestructuras productivas adecuadas.

ANTECEDENTES

En Colombia, la ganadería vacuna ocupa la mayor parte del área agropecuaria y es una actividad de mucha importancia desde el punto de vista económico y social en el sector rural. El área dedicada a la ganadería es nueve veces mayor que la agrícola; constituye el 67 % del valor de la producción pecuaria y el 30 % del valor de la producción agropecuaria. Ocupa 38,3 millones de hectáreas, y para 2010 el hato colombiano alcanzó 24 millones de cabezas de ganado, de los cuales el 58,7 % se dedica a la producción de carne, el 35 % al doble propósito y el 6,4 % a la lechería. La actividad ganadera es predominante en todo el territorio nacional; en 27 de los 32 departamentos se presenta una participación importante.

En el departamento del Putumayo el sector ganadero es de gran importancia dentro de la economía de la región andina, pues de los 4254 productores pecuarios de la región el 26,8 % se dedica a esta actividad. El hato lechero se calcula en 5426 vacas de ordeño, y la población bovina para 2009 era de 12.256 animales. La región andina presenta condiciones favorables de clima y suelo para la producción de ganado bovino, especialmente de tipo lechero: de ahí que la producción lechera sea el propósito principal de la ganadería en el valle de Sibundoy. Allí predomina la raza holstein, seguida del pardo suizo y los cruzamientos con otras razas. Los sistemas productivos dedicados a la ganadería en general no aplican tecnologías apropiadas que permitan mayor capacidad de carga como pastos mejorados, de corte y cultivos forrajeros.

La *asistencia técnica agropecuaria* ha sido considerada como uno de los procesos clave para orientar el desarrollo productivo y tecnológico del sector rural en particular y del agropecuario. Esta se define como la asesoría o acompañamiento a los productores del

sector agrícola, pecuario y forestal en aspectos técnicos, ambientales y socioempresariales (comercial, social, jurídico, financiero y administrativo), para permitir la introducción de los productos de manera sostenible en los mercados.

Los pequeños productores que desarrollan actividades pecuarias representan una importante proporción en los países de la región latinoamericana y poseen una significativa parte de las praderas y los hatos ganaderos. [1]

2. Justificación

La ganadería desempeña un papel crucial en el municipio de San Francisco, departamento del Putumayo, y cuenta con diversas justificaciones de importancia económica y social. La cual representa una fuente significativa de ingresos para numerosas familias locales, especialmente en las zonas rurales, a través de la venta de ganado y productos lácteos.

En el municipio de San Francisco en el 2023 se reportaron 5.921 bovinos distribuidos en 453 pequeñas producciones que manejan de 1 a 50 cabezas, por otro lado, se reportó 7 fincas que manejan de 51 a 100 cabezas y solamente se registró 1 ganadería mediana donde se mantiene de 51 a 100 cabezas, no se reportaron fincas con más de 601 cabezas.

Entre los sistemas productivos lecheros se tiene un reporte promedio de una baja producción lechera, solamente de 5,6 litros/vaca/día en una raza capaz de superar los 16 litros/vaca / día. La gran cantidad de vacas lecheras 1861 le permiten a este municipio contar diariamente con 9.610 litros.

Por lo anterior, se deduce que siendo un municipio de producción lechera sus parámetros productivos aún son bajos ya que la actividad ganadera en el municipio, se ha caracterizado por su manejo empírico en el campo de la tecnología, evidenciándose en la población objeto del proyecto, incremento en los índices de pobreza , existiendo bajos rendimientos productivos, reproductivos y económicos y dificultades para comercializar sus productos a precios representativos; es por ello que nuestros productores para ser más competitivos deben mejorar sus productos pensando en la globalización económica y la demanda de productos de un gran valor nutricional, sanos e inocuos que han generado la necesidad de evolucionar hacia una producción cada vez más sostenible donde se utilicen menos insumos y productos químicos, asegurando la calidad e inocuidad, la transformación y la comercialización del producto. Los anteriores hechos demandan iniciar estrategias que permitan un manejo más técnico de la ganadería, con Buenas Prácticas Ganaderas, Buenas Prácticas de Ordeño y control sanitario de Brucelosis y TBC en los hatos ganaderos

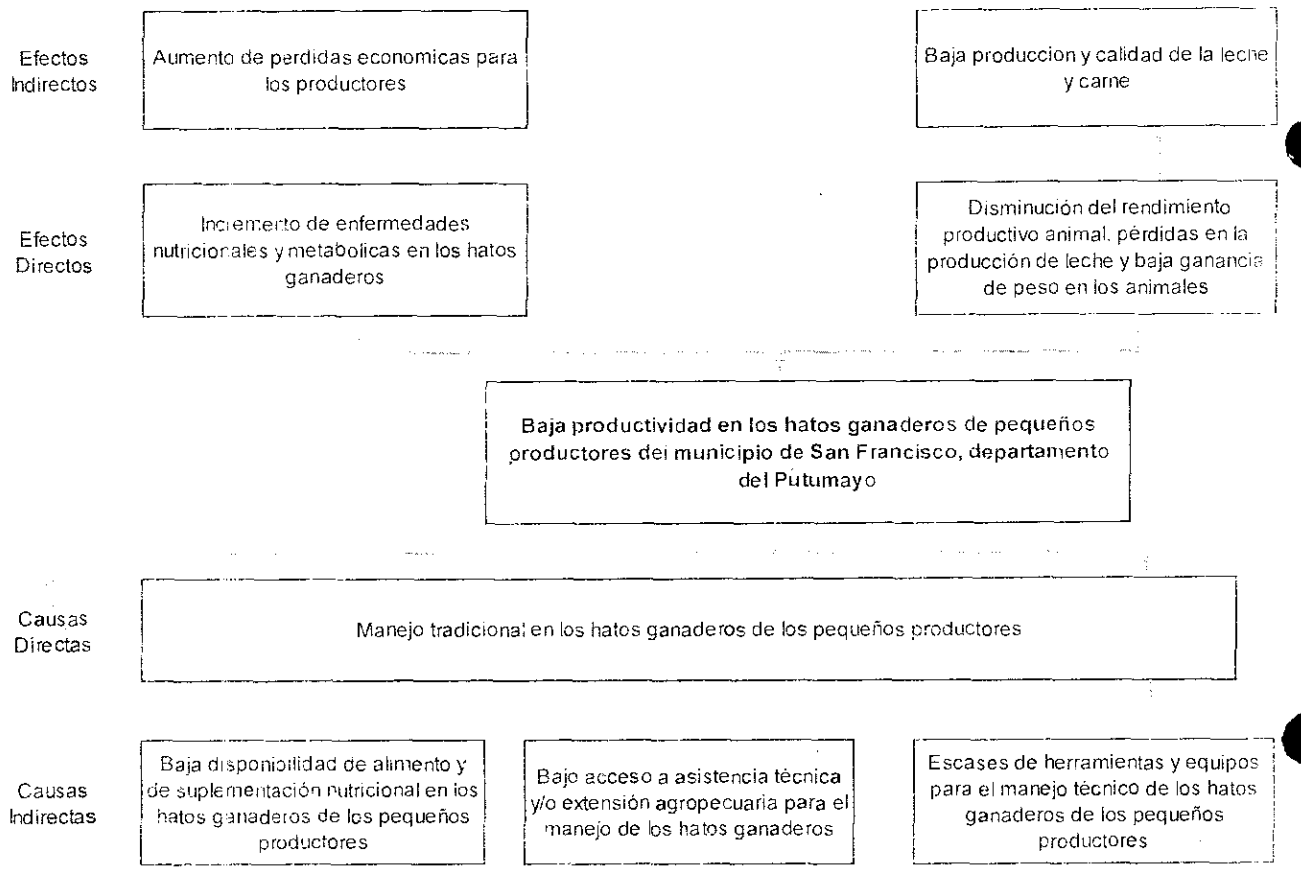
[1] Caracterización técnica y productiva de los sistemas de producción lechera del valle de Sibundoy, Putumayo (Colombia) 2017.

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central

BAJA PRODUCTIVIDAD EN LOS HATOS GANADEROS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Figura 1. Árbol de problemas



3.2 Descripción de la situación existente con relación al problema

Los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco han venido experimentando baja productividad por el desconocimiento del manejo nutricional del ganado para mejorar la producción por la baja disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos.

De la misma manera, el manejo tradicional en los hatos ganaderos de los pequeños productores se da por el bajo acceso a procesos de capacitación y la escasez de

herramientas y equipos para su manejo técnico, que permitan mejorar la productividad ganadera.

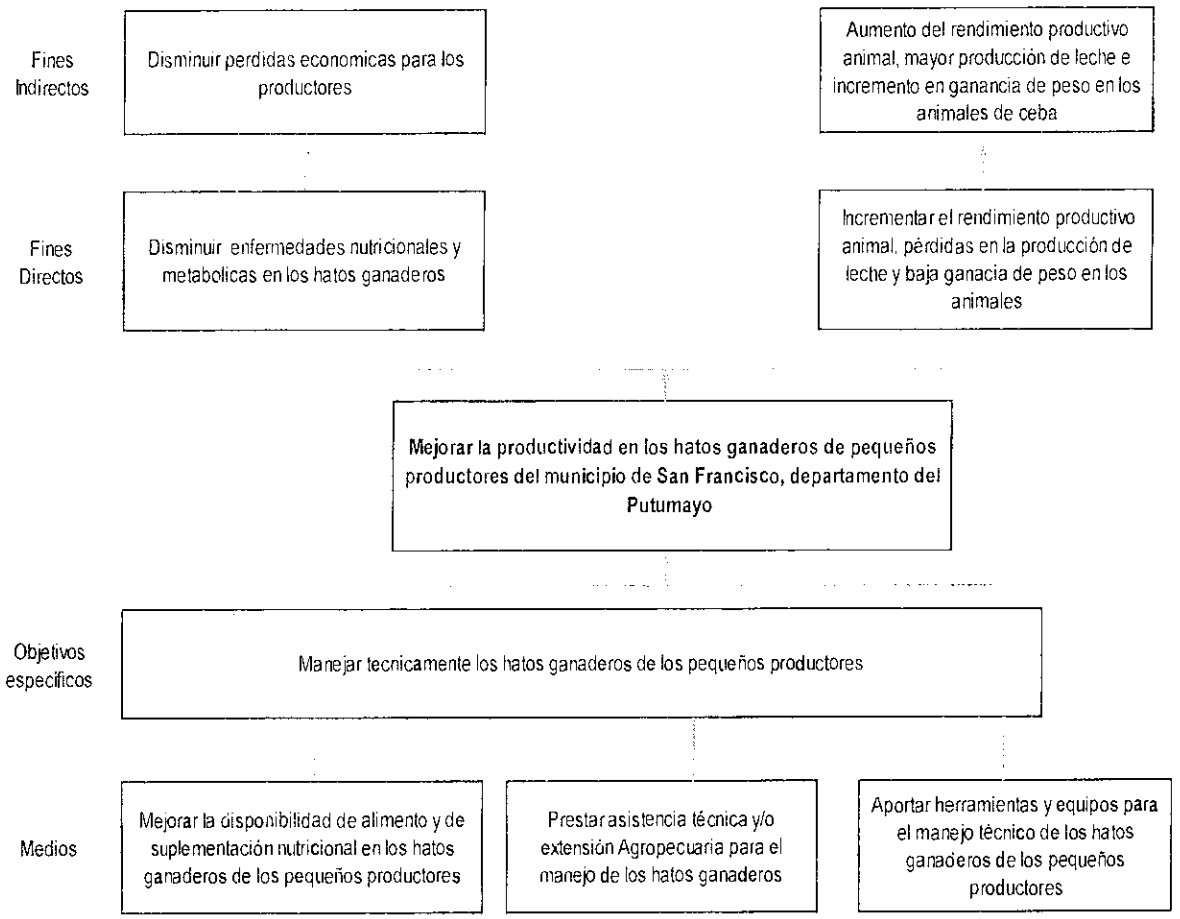
La baja productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores, genera un incremento de las enfermedades nutricionales y metabólicas en los hatos ganaderos lo cual a aumentando las pérdidas económicas para los productores. Así

mismo ha disminuido el rendimiento productivo animal, pérdidas en la producción de leche y baja ganancia de peso en los animales, generando una baja producción y calidad de la leche y carne.

3.3 Magnitud Actual Del Problema – Indicadores De Línea Base

461 productores ganaderos afectados por el problema

Figura 2. Árbol de objetivos



4. OBJETIVO GENERAL E INDICADOR DE SEGUIMIENTO

4.1 Objetivo General

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LOS HATOS GANADEROS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

4.2 Indicador para medir el objetivo general

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Numero	45

4.3 Objetivos Especificos

- Manejar técnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores

4.4 Relación de objetivos especificos, actividades y metas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META
Manejar técnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores	Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores	Numero	45
	Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores	Numero	45
	Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos	Numero	45

4.5 Identificación y Análisis de Participantes

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Interés – Expectativa	Contribución / Gestión de conflictos
Departamento	Gobernación del Putumayo. Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Cooperante	Apoyo financiero	Mejorar la productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco en el departamento de Putumayo	Aporte económico para el desarrollo del proyecto, garante de la ejecución del proyecto y las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto
Municipio	Municipio de san Francisco	Cooperante	Apoyo financiero	mejorar la producción y calidad de la leche, la rentabilidad y calidad de vida de los beneficiarios	Aporte y gestión de Recursos financieros para fortalecer la producción de leche en los hatos ganaderos de los beneficiarios, mediante el apoyo con activos productivos y de comercialización y asistencia técnica
Otro	Productores ganaderos	Beneficiario	Brindar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto	Fortalecer los sistemas productivos ganaderos tradicionales mediante la incorporación de nuevas metodologías de producción	Brindar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto y garantizar la sostenibilidad del proyecto por medio de la aplicación de los nuevos conocimientos y la dotación de maquinaria, equipos y herramientas

4.6 Concertación y coordinación dadas entre participantes

Se concertó con el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, y Secretaría de Planeación con funciones de Secretaria de Agricultura, para concertar la formulación del proyecto según la necesidad presentada donde hay dos asociaciones de ganaderos que no han sido beneficiadas. La socialización del proyecto la realiza los representantes legales de la Asociación ASOGADAR, y ASOCIACION AGRO SAN ISIDRO y los demás productores. La presentación general del proyecto la realizó el Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Departamento, Juan Pablo Narváez, quien presenta a los asistentes los objetivos y metas planteadas en el proyecto a ejecutarse. (SE ANEXA ACTA DE SOCIALIZACION CON FECHA DE 10/02/2025)

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO POR EL PROBLEMA

5.1 Población afectada por el problema

La población afectada por el problema corresponde a 461 pequeños productores ganaderos.

5.1.1 Localización de la población afectada

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Amazonas	Putumayo	San Francisco

5.2 Población objetivo de la intervención

La población que se busca a abordar directamente son 45 pequeños ganaderos de del municipio de San Francisco pertenecientes a las Asociaciones ASOGADAR, y ASOCIACION AGRO SAN ISIDRO.

IDENTIFICACION DE LA POBLACION OBJETIVO

POBLACION OBJETIVO	Años del Proyecto / Años Calendario				
	0	1	2	3	4
	2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
Productores ganaderos	45				

5.3. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL GRUPO OBJETIVO

Los beneficiarios del proyecto son pequeños productores ganaderos del municipio de San Francisco pertenecientes la Asociación ASOGADAR, y ASOCIACION AGRO SAN ISIDRO, tenedores de finca con una extensión entre diez (10) y veinte (20) hectáreas – con un inventario bovino de mínimo 12 a 20 animales. Con deficiente infraestructura para el manejo de los animales Las familias se integran por cinco (5) miembros en promedio (DANE, censo 2005), de los niveles 1 y 2 del sisben. Con necesidades básicas insatisfechas. El nivel de educación se ha cursado algún grado de básica primaria, y tienen capacidad de leer y escribir.

5.3.1. Características demográticas de la Población

CLASIFICACIÓN	DETALLE	No. DE PERSONAS	FUENTE DE INFORMACIÓN
Genero	Hombre	29	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024
Genero	Mujer	16	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024
Indigenas		2	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024
Victimas		0	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024
Personas con discapacidad		0	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024

5.3.2. Listado de beneficiarios

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	EDAD	GENERO	NO CELULAR
EZEQUIEL TERAN	97480455	55	MASCULINO	3223977427
JAIRO EDISON RUIZ	93394164	49	MASCULINO	3123859438
LEIDY ENRIQUEZ	1120216196	37	FEMENINO	3135558774
PATRICIA CARLOSAMA	69055414	44	FEMENINO	3219522786
YOLANDA BURBANO PALACIOS	27474367	69	FEMENINO	3134741220
JUAN CARLOSAMA	97480579	49	MASCULINO	3134595321
MARISOL MOLINA PERAFAN	1120217719	32	FEMENINO	3122975349
REIVER ALVAREZ	1120217766	30	MASCULINO	3209065338
JOSE JAIRO CERON	97480666	47	MASCULINO	3203696787
OLGA LUCIA DELGADO	69055526	42	FEMENINO	3127880825
EDISON NARVAEZ	1006679620	23	MASCULINO	3146864830
DARIO RODRIGUEZ	97480592	48	MASCULINO	3223553978
ALAVARO MARTIN SOLARTE	97490076	55	MASCULINO	3146343326
ACENETH MAYA	69055318	45	FEMENINO	3117410893
SUSANA CADENA	27474395	69	FEMENINO	3223793392
PABLO VALENCIA	5349133	79	MASCULINO	3223795392
HUGO WILSON BRAVO	97480479	51	MASCULINO	3112505677
WILLIAN SALSEDO	97480826	43	MASCULINO	3215486314
FRANCY ACOSTA	1120216232	38	FEMENINO	3103241702
NELLY LUNA GUERRERO	27285048	62	FEMENINO	3214945592
VICENTE ACOSTA	97480209	62	MASCULINO	3106893358
JESUS EFREN RIASCOS CHINGAL	97480162	56	MASCULINO	3122695415
PABLO HERAZO CHAMORRO	97490039	60	MASCULINO	3182427751
MARINO VALLEJO ORDOÑEZ	18107816	70	MASCULINO	3203000040
PABLO EMILIO ORDOÑEZ	5349350	70	MASCULINO	3115241771
LUZ MIREYA ERAZO	69055064	62	FEMENINO	3232367862
SEBASTIAN CORDOBA	1120218320	28	MASCULINO	3168677319
CIPRIANO AGREDA	5349291	73	MASCULINO	
NELCY HUERTAS	27474559	60	FEMENINO	3232103647
HELENA DELGADO	27474467	66	FEMENINO	3203601447
EVELIO GUERRA MUÑOZ	97480745	45	MASCULINO	3104199074
MAURO MAYORAL	97480015	70	MASCULINO	3218077567
ANGEL MORA CORDOBA	97480365	54	MASCULINO	3209443414
GILDARDO MORA	97480559	50	MASCULINO	3209443414
JOSE EZEQUIEL BOTINA	97490023	60	MASCULINO	3132117005
SANDRA BASTIDAS	1120216205	38	FEMENINO	3116275545
CLAUDIA MILENA BURGOS	69055601	46	FEMENINO	3115353027
HECTOR ALIRIO AGREDA	97480509	51	MASCULINO	3125005124
LUIS CARLOS TERAN	1120216095	40	MASCULINO	3133735270

HAROL ALBEIRO MUESES	1120216141	38	MASCULINO	3234344668
ELSI ROCIO BURGOS	69055237	46	FEMENINO	3126337272
JAIRO ELIAS VALENCIA	97480863	44	MASCULINO	3138508424
LUIS HERNAN GOMEZ	97481096	40	MASCULINO	3108639767
MYRIAN NELLY BRAVO	27474522	60	FEMENINO	3105489566

6. DETERMINACION DEL AREA DE TRABAJO

El área objeto del presente proyecto es el **Municipio de san Francisco**

Microlocalización: San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo. El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina.

Mapa 1. Localización del proyecto



El municipio de San Francisco, municipio rico en fuentes hídricas, biodiversidad, y suelos apropiados para la producción de pastos y sistemas silvopastoriles para el ganado, se encuentra ubicado en la parte noroeste del departamento del Putumayo, formado por las estribaciones de la cordillera central. Concretamente está ubicado entre las coordenadas latitud 1'10''30,76''N. longitud 76'52''34,85''O perteneciente a la zona tórrida al norte de la línea ecuatorial, en relación al país está al sur del macizo colombiano perteneciendo sus montañas en gran parte a esta zona, la parte urbana del municipio está circundada por los ríos San Francisco, y el Río Putumayo, que se unen en lugar conocido como las juntas donde el río San Francisco se une al Putumayo y emprenden su camino hacia el bajo putumayo para ser un del río Amazonas .
La extensión territorial del Municipio de San Francisco tiene un área aproximada de 1470Km², que representa el 7.9% del Departamento del Putumayo.

6. **El tipo de actividad productiva que se implementará.**

   a. **Actividad productiva:** Ganadería de leche

   b. **Las áreas de producción:** los pequeños ganaderos del municipio cuentan entre 5 a 50 bovinos

   c. **la producción estimada y la caracterización del producto.**

      Con un promedio de 10 Has en potrero / beneficiario y 5 vacas en producción. Se estima una producción de leche en total de 900 litros/ día

      CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.

Leche cruda

   d. **Comercialización Regional**

Generalidades de la Comercialización de Leche
En general la leche que se comercializa en el municipio es leche cruda, distribuida por intermediarios que poseen vehículos adaptados para este oficio, camionetas con carpa para llevar cantinas cargadas de leche; motos con una olla sujeta en la parte posterior y a la que han adaptado un grifo a manera de dispensador. Estos reparten la leche por todo el casco urbano de los diferentes Municipios.

Canales de Comercialización. La leche producida en las pequeñas explotaciones ganaderas se comercializa generalmente por intermediarios que acopian y distribuyen el producto en vehículos. Se contabilizan dos carros distribuidores de leche y entre tres a cinco motos, estas personas venden la leche a diario y no manejan estructuras técnicas de comercialización, basando su distribución en llegar antes que la competencia.

También existen productores que comercializan la leche directamente al consumidor, en este caso existen dos tipos, los grandes y pequeños distribuidores, estos últimos no se pueden establecer con exactitud, pues son muy dependientes del estado del ganado y no comercializan la leche constantemente. Por el contrario, los grandes distribuidores, con una producción mayor a 100 litros de leche por día comercializan la leche y pueden distribuirla por su propia cuenta en vehículos. En todos los casos la leche es comercializada generalmente en las horas de la mañana.

Se encuentran agroindustrias lácteas locales, que presentan características similares como: producción artesanal, bajos volúmenes de producción, deficiencias en los canales de distribución y comercialización, no poseen una estructura administrativa eficiente y la calidad del producto no es la ideal.

Para calcular los ingresos por venta de leche en el proyecto se tuvo en cuenta el número de predios de los pequeños productores que son 45 y que producen aproximadamente 900 litros/día, a razón de $1.500 pesos/litro.

7. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

8. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Actividad 1. Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores

Con el objetivo de restablecer la salud y la nutrición del ganado bovino, se planea suministrar una serie de medicamentos y suplementos nutricionales. Entre los productos a entregar se encuentran multivitamínicos, antiparasitarios, vitaminas, parasiticida, calcio, así como bultos de concentrado y sal mineralizada. La entrega de estos insumos es fundamental para el manejo sanitario y nutricional del ganado bovino. En la Tabla No. 2, se describen los suplementos nutricionales y medicamentos y las cantidades a entregar:

Tabla No. 2. Listado de los suplementos nutricionales y medicamentos

1.1. Suplementos nutricionales y medicamentos

Descripción	UN	CANT
Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	número	45
Desparasitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	número	45
Ensilaje de Maíz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca). Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo)	bulto	45

Antiparasitario (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus. Presentacion FRASCO POR 400 ml)	frasco	45
Bulto de Sal mineralizada x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	número	45
ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	número	45
Subtotal		

ACTIVIDAD 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

Con el propósito de mejorar la capacidad y la tecnificación de los hatos ganaderos de los pequeños productores, se llevará a cabo la el fortalecimiento con herramientas y equipos. Estas herramientas contribuirán significativamente a la optimización de las labores ganaderas, permitiendo un manejo más eficiente y productivo de la actividad pecuaria, mejorando la calidad de la leche, además de contribuir al desarrollo sostenible del sector ganadero en la región. En la siguiente Tabla No. 3, se describen los equipos y herramientas y las cantidades:

Tabla No. 3. Listado de los equipos y herramientas

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1. Herramientas y equipos		
Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	número	1
CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	número	1

ACTIVIDAD 3: Prestar Asistencia técnica y/o extensión Agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos

La asistencia técnica se prestará mediante metodología individual y grupal.

Individual: a través de dos (2) visitas al predio o finca por beneficiario, durante el tiempo que dura la intervención del proyecto. Las visitas a los predios se realizarán con el objetivo

de prestar apoyo y acompañamiento técnico directo en campo a los productores beneficiarios, a través métodos de Extensión rural donde los beneficiarios aprenden haciendo.

Para el desarrollo de la misma el profesional contratado deberá verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero de los pequeños productores.

Durante cada visita a la finca el profesional realizará el seguimiento al proceso de asistencia técnica mediante el diligenciamiento de un formato diseñado para tal fin. El profesional diligenciará un formato diseñado para visitas de asistencia técnica y presentará un registro fotográfico que servirán como medio de verificación.

Adicionalmente, se propone prestar este servicio mediante Asistencia técnica y/o Extensión Agropecuaria con métodos grupales (Demostraciones de método), las cuales se desarrollarán utilizando materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la misma en los temas que se registran a continuación:

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
3.1. Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia técnica - Diagnostico sanitario	visita	45
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar escuelas de campo grupales en **calificación lineal y selección de animales para actividades de exposición**	horas	16
3.1.1. Logística		
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos: Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90
3.2. Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia técnica - Preparación de bovinos para actividades de pista	visita	45
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar métodos grupales - Demostración de Métodos en **Mejoramiento genético bovino**	horas	16
3.2.1. Logística		

Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90
Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar métodos grupales - Demostración de Metodos sobre **el control sanitario de brucelosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.**	horas	16
Logística		
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90
Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia y/o carreras afines, para prestar el servicio de extensión agropecuaria mediante visitas a finca o predio a cada benficiario con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero	visita	45

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto está orientado a apoyar a los pequeños productores ganaderos del municipio de San francisco, con la entrega de herramientas y equipos necesarios para manejo técnico de la producción lechera, así como el suministro de suplemento nutricionales además de un kit veterinario con desparasitantes, multivitamínicos y un kit para buenas prácticas de ordeño. Lo que permitirá mejorar el estatus sanitario y la calidad de la leche.

Para lograr la sostenibilidad del proyecto es importante que los beneficiarios se responsabilicen en el cuidado de los equipos e insumos entregados con el proyecto, el buen uso que se debe dar a estos, a la aplicación de los conocimientos técnicos aprendidos y a la continuidad de las actividades en sus hatos ganaderos

Es importante brindar un continuo seguimiento, asesoramiento y extensión rural a los sistemas productivos implementados por el proyecto. Por lo tanto, terminada la fase de inversión del proyecto, la sostenibilidad se llevará a cabo por los

beneficiarios del proyecto con el acompañamiento y seguimiento de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, los beneficiarios serán responsables de los bienes y servicios entregados por el proyecto, participando también en la sostenibilidad.

9. BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER

Bien o servicio

Productores Ganaderos fortalecidos con activos productivos y asistencia técnica para manejo técnico de la ganadería

Medido a través de: Número

Descripción

Productores ganaderos se benefician con Demostraciones de método sobre Buenas Prácticas de Ordeño y Buenas Prácticas Ganaderas, y visitas de asistencia a finca, donde utilizaran insumos necesarios para suplementación nutricional, además de herramientas y equipos para el manejo técnico sus hatos. mejorando así la producción y calidad de la leche.

Descripción de la Demanda

453 que corresponden al total de productores ganaderos del municipio de san Francisco

Descripción de la Oferta

45 productores ganaderos del municipio de San Francisco, que se benefician con el proyecto

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2025	45	461	-416

RIESGOS.

Se aplicará un plan de gestión para mitigar cualquier riesgo que se presente durante la ejecución del proyecto en sus diferentes etapas.

Riesgo es toda posibilidad de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las actividades y afectar el logro de sus objetivos. El proyecto puede presentar los siguientes riesgos en su periodo de ejecución.

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Asociado a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Problemas de orden público que afecten o alteren el transporte de carga y entrega oportuna de materiales, equipos	Probable	Mayor	incumplimiento en el normal desarrollo de las actividades programadas	Reprogramación de las actividades en conjunto con los beneficiarios para una correcta ejecución

Asociado a temas administrativos	Retraso en la ejecución	Moderado	Moderado	Cambio en los costos generales del proyecto, cambio en las fechas de ejecución programadas	Gestionar la ejecución del proyecto en los tiempos estipulados
Asociados a fenómenos de origen natural, atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	Persistencia de las lluvias, deslizamiento, bloqueo de vías para desplazamientos y llegada de materiales y equipos	Probable	Mayor	Cambios en los tiempos de ejecución	Reprogramación de las actividades en conjunto con los beneficiarios para una correcta ejecución

10. INGRESOS Y BENEFICIOS.

Productores beneficiados con asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo de la actividad ganadera

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: 45 productores ganaderos se benefician con asistencia técnica y/o extensión agropecuaria

Descripción Valor Unitario: El valor unitario corresponde al valor de la asistencia técnica y/o extensión agropecuaria por beneficiario $514.000

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	45	$514.000	$23.130.000,00

Incremento de los ingresos de los productores beneficiados por venta de leche

Tipo: Ingresos

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Leche fresca

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.91

Descripción Cantidad: la cantidad se refiere a litros de leche a comercializar

Descripción Valor Unitario: el valor unitario corresponde al valor por litro de leche a comercializar

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	50.000	$1.200	$60.000.000
1	50.500	$1.300	$65.650.000
2	51.000	$1.400	$71.400.000
3	52.000	$1.500	$78.000.000

11. INDICADORES DE DECISIÓN

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Alternativa: MEJORAR LA PRODUCCION DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
Valor Presente Neto (VPN)	**Tasa Interna de Retorno (TIR)**	**Relación Costo Beneficio (RCB)**	**Costo por beneficiario**	**Valor presente de los costos**	**Costo Anual Equivalente (CAE)**
$18.011.533,89	15,58 %	$1,09	$4.464.724,11	$200.912.585,00	$5.559.596,07

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto)	$4 464.724,11

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION 2025											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Manejar técnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores	Mejorar la oferta de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores	X X X X											
	Acopiar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores		X X X X										
	Prestar Asistencia técnica y/o extensión Agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos			X X X X									

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

EDITH ROSERO MUÑOZ
Profesional Especializado de apoyo SDAMA

PRESUPUESTO GENERAL 2025

NOMBRE DEL PROYECTO:		FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
Mejorar la productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco, departamento del Putumayo.	Manejar tecnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores	**Actividad 1:** Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores	Insumos y materiales	numero	1	$ 64.080.000	$ 64.080.000
			Transporte de insumos y materiales a las unidades productivas de los beneficiarios	numero	1	$ 2.160.000	$ 2.160.000
		TOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 66.240.000**
		ACTIVIDAD 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores	Insumos y materiales	numero	1	$ 57.960.000	**$ 57.960.000,00**
			Transporte de insumos y materiales a las unidades productivas de los beneficiarios	numero	1	$ 1.500.000	**$ 1.500.000,00**
		TOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 59.460.000**
		ACTIVIDAD 3: Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos	Mano de obra calificada: visitas a finca o predio a cada benficiario	numero	90	160.000	**$ 14.400.000**
			Desarrollo de métodos grupales-DEMOSTRACION DE METODO: Buenas Prácticas de Ordeño y Buenas Prácticas Ganaderas Y control sanitario de brucellosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.	horas	24	$ 150.000	**$ 3.600.000**
			logistica : Refrigerio	numero	180	$ 12.000	**$ 2.160.000**
			Logistica: almuerzo	numero	180	$ 23.000	**$ 4.140.000**
		TOTAL ACTIVIDAD 3					**$ 24.300.000**
VALOR TOTAL ACTIVIDADES DEL PROYECTO							**$ 150.000.000**
VALOR TOTAL OEL PROYECTO							**$ 150.000.000**

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

EDITH ROSERO MUÑOZ
Profesional Esp. de apoyo SDAMA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU1

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Actividad 1: Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores

1.1. Suplementos nutricionales y medicamentos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	frasco	1	232.000	232.000
Desparacitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	frasco	1	252.000	252.000
Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	bulto	5	58.000	290.000
Antiparasitario. Presentación FRASCO POR 400 ml) (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus.	frasco	1	290.000	290.000
Sal mineralizada. Bulto x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	bulto	1	174.000	174.000
ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	bulto	1	186.000	186.000
Subtotal				**1.424.000**

1.2. Transporte

Transporte de materiales desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, La Cumbre, San Miguel, San José, El Diamante, San Javier, Chinayaco, Argentina, del municipio de San Francisco.	número	1	2.160.000	**2.160.000**
TOTAL ACTIVIDAD 1				**3.584.000**

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
SecretariO de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

EDITH ROSERO MUÑOZ
Profesional Esp. de apoyo SDAMA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU2

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Actividad 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	
1. Herramientas y equipos				VR/TOT ($)
Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	número	1	236.000	236.000
CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	número	1	1.052.000	1.052.000
Subtotal				**1.288.000**
2.2. Transporte				
Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	número	1	1.500.000	1.500.000
TOTAL ACTIVIDAD 2				**2.788.000**

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretari0 de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

EDITH ROSERO MUÑOZ
Profesional Esp. de apoyo SDAMA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU3

Proyecto: FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
ACTIVIDAD 3: **Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos**				
METODOLOGIA GRUPAL 3.1. Mano de obra calificada	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos en Buenas Prácticas Ganaderas	horas	6	150.000	900.000
3.2.1. Logistica				
Refrigerios: Contiene como minimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	1	12.000	12.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos: Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	1	23.000	23.000
subtotal				935.000
3.2. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas de ordeño	horas	6	150.000	900.000
3.2.1. Logistica				
Refrigerios: Contiene como minimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	1	12.000	12.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	1	23.000	23.000
SUBTOTAL				935.000
3.3. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos sobre el control sanitario de brucellosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.	horas	12	150.000	1.800.000
3.3.1.Logística				
Refrigerios: Contiene como minimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	1	12.000	12.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	1	23.000	23.000
subtotal				1.835.000
METODOLOGIA INDIVIDUAL				3.705.000
3.3.2. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia y/o carreras afines, para prestar el servicio de extensión agropecuaria mediante visitas a finca o predio a cada benficiario con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero	visita	1	160.000	160.000
subtotal actividad individual				160.000
VALOR TOTAL ACTIVIDAD 3				3.865.000

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

EDITH ROSERO MUÑOZ
Profesional Esp. de apoyo SDAMA

FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PRESUPUESTO DISCRIMINADO 2025

Actividad 1: Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
1.1. Insumos				
Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0.5g, Magnesio cloruro.6H2O 0.42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0.02 g, Nicotinamida 0.05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4.17 mg, Lisina 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0.23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0.3g, Cianocobalamina 0.003 g . Registro ICA	frasco	45	232.000	10.440.000
Desparacitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes [redacted] ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	frasco	45	252.000	11.340.000
Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%. Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg. Minerales (Ca 0.25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	Bulto	225	58.000	13.050.000
Antiparasitario. Presentación FRASCO POR 400 ml) (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei: tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus.	frasco	45	290.000	13.050.000
Sal mineralizada. Bulto x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%. Calcio 12.00% Mínimo, Fósforo 3%. Cloruro de sodio 30,8%. Azufre 7.00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00% Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%. Selenio 0.008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	bulto	45	174.000	7.830.000
ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15 0%, Cenizas Máximo [redacted]%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	bulto	45	186.000	8.370.000
[redacted]otal				64.080.000
1.2. Transporte				
Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro San Antonio, San Miguel, Chontavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1	2.160.000	2.160.000
TOTAL ACTIVIDAD 1				66.240.000

Actividad 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
1. Herramientas y equipos				
Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	numero	45	236.000	10.620.000
CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	numero	45	1.052.000	47.340.000
SUBTOTAL				57.960.000
2.2. Transporte				

Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Tatango Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1	1.500.000	1.500.000
TOTAL ACTIVIDAD 2				**59.460.000**

ACTIVIDAD 3: **Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo sanitario**

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
3.1. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas Ganaderas	horas	6	150.000	900.000
3.1.1. Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45	12.000	540.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	45	23.000	1.035.[redacted]
Subtotal				**2.475.000**
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas de ordeño	horas	6	150.000	900.000
3.2.1. Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45	12.000	540.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	45	23.000	1.035.000
Subtotal				**2.475.000**
3.2. Mano de obra calificada				-
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia tecnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiario)	visita	90	160.000	**14.400.000**
Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos sobre el control sanitario de brucellosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.	horas	12	150.000	1.800.[redacted]
Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90	12.000	1.080.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90	23.000	2.070.000
SUBTOTAL				**4.950.000**
Subtotal actividad 3				**24.300.000**
TOTAL PROYECTO				**150.000.000**

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

EDITH ROSERO MUÑOZ
Profesional Esp. de apoyo SDAMA

FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PRESUPUESTO DISCRIMINADO 2025				
Actividad 1: Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores				
Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARID ($)	VR/TOTAL ($)
1.1. Insumos				
Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g. Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4.17 mg. Lisina 1.00g, Hipofosfito de Calcio 1.5 g. Metionina 0,30g. Sodio Cloruro 0,042 g. Triptófano 0,23g. Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g. Cianocobalamina 0.003 g . Registro ICA	frasco	45	232.000	10.440.000
Desparacitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	frasco	45	252.000	11.340.000
Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0.22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	Bulto	225	58.000	13.050.000
Antiparasitario. Presentación FRASCO POR 400 ml) (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei: tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus.	frasco	45	290.000	13.050.000
Sal mineralizada. Bulto x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12.00% Minimo, Fosforo 3%, Cloruro de sodio 30.8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	bulto	45	174.000	7.830.000
ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteina Minimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	bulto	45	186.000	8.370.000
Subtotal				**64.080.000**
1.2. Transporte				
Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1	2.160.000	2.160.000
TOTAL ACTIVIDAD 1				**66.240.000**

Actividad 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
2.1. Herramientas y equipos				
Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	numero	45	236.000	10.620.000
CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	numero	45	1.052.000	47.340.000
SUBTOTAL				**57.360.000**
2.2. Transporte				
Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1	1.500.000	1.500.000
TOTAL ACTIVIDAD 2				**59.460.000**

ACTIVIDAD 3: Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo sanitario				
Descripción	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR/UNITARIO ($)**	**VR/TOTAL ($)**
3.1. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinara y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas Ganaderas	horas	6	150.000	900.000
3.1.1. Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45	12.000	540.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 3 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	45	23.000	1.035.000
subtotal				**2.475.000**
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas de ordeño	horas	6	150.000	900.000
3.2.1. Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45	12.000	540.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 3 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	45	23.000	1.035.000
subtotal				**2.475.000**
3.2. Mano de obra calificada				-
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia tecnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiario)	visita	90	160.000	**14.400.000**
Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos sobre el **control sanitario de brucellosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.**	horas	12	150.000	1.800.000
Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90	12.000	1.080.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90	23.000	2.070.000
SUBTOTAL				**4.950.000**
Subtotal actividad 3				**24.300.000**
TOTAL PROYECTO				**150.000.000**

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
SecretariD de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

EDITH ROSERO MUÑOZ
Profesional Esp. de apoyo SDAMA

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 28 noviembre 2025

Señores:
Arawana
Nit 900260853-5
Teléfono: 310 3498067

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo con "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
San Francisco		X	San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuaria y Medio Ambiente al correo: [redacted] de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Icentificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	45	frasco	Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: ácido fosforico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H2O 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H2O 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g, Hipnfosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	Municipio de San Francisco		$ -
2	45	frasco	Decopacitates 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$ -
3	200	Bulto	Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	Municipio de San Francisco		$ -
4	45	frasco	Antiparasitario (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus. presentación FRASCO POR 400 ml)	Municipio de San Francisco		$ -
5	45	bulto	Bulto de Sal mineralizada x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%. Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$ -
6	45	bulto	ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteina Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$ -
7	1	numero	Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Churuga, Tilango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco		$ -

8	15	numero	Bazar Lechero Tropical sin Arp 1111	Municipio de San Francisco		$ -
9	40	numero	CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, fabricada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa rosca. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 62 cm.	Municipio de San Francisco		$ -
10	1	numero	Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Cherlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco		$ -
11	24	visita	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia técnica- Diagnostico sanitario: Preparación de animales para actividades de pista.	Municipio de San Francisco		$ -
12	32	horas	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar eventos de campo grupales en calificación lineal y selección de animales para actividades de exposición, Mejoramiento genético bovino, y demostración de método: control sanitario de brucelosis y tuberculosis en los hatos ganaderos	Municipio de San Francisco		$ -
13	155	numero	Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	Municipio de San Francisco		$ -
14	155	numero	Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	Municipio de San Francisco		
15	30	Horas	Un profesional de las ciencias administrativas, económicas, derechos y/o medicina veterinaria o Zootecnia para Coordinar la ejecución del proyecto	Municipio de San Francisco		
VALOR TOTAL						$ -

[illegible] los columnas [illegible] y se anexa el blanco [illegible] y [illegible] según [illegible] según [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 28 noviembre 2025

Señores:
TECNIAGRO
Nit 900274190-1
E-mail:
Teléfono: 3142399345

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
San Francisco		X	San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuaria y Medio Ambiente al correo: ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0,5%
5	Tasa pro Deporte	0,5%
6	Desarrollo Fronterizo	0,5 %
7	Desarrollo Departamental.	0,5%
8	ITP	2,0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	45	frasco	Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: ácido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	Municipio de San Francisco		$ -
2	45	frasco	Decapacitates 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$ -
3	200	Bulto	Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	Municipio de San Francisco		$ -
4	45	frasco	Antiparasitario (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus)	Municipio de San Francisco		$ -

				microplus. presentación FRASCO POR 400 ml)			
5	45	bulto	Bulto de Sal mineralizada x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$ -
6	45	bulto	ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Maximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$ -
7	1	numero	Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco		$ -
8	45	numero	Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	Municipio de San Francisco		$ -
9	45	numero	CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts. Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	Municipio de San Francisco		$ -
10	1	numero	Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco		$ -
11	90	visita	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniero Agropecuario y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia técnica, Diagnostico sanitario; Preparación de bovinos para actividades de pista.	Municipio de San Francisco		$ -
12	32	horas	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniero Agropecuario y/o carreras afines para desarrollar escalas de campo grupales en calificación lineal y selección de animales para actividades de exposición, Mejoramiento genético bovino, y demostración de método: control sanitario de brucelosis y tuberculosis en los hatos ganaderos	Municipio de San Francisco		$ -

13	135	numero	Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	Municipio de San Francisco		$ -
14	135	numero	Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	Municipio de San Francisco		
VALOR TOTAL						$ -

N. B: Secretaria diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas las diligencia el cotizante

Para el caso de cotizar más ítems, agregar más filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del presente cuadro, eliminar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACION DEL CARGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
TELÉFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 28 noviembre 2025

Señores:
Fundación trabajo y templaza
Nit: 901713431-1
E-mail: [illegible]
Teléfono: 3146656941

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo con "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
San Francisco		X	San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga. Titango, Argentina.

Enviar cotizaciones a la Secretaria de Desarrollo Agropecuaria y Medio Ambiente al correo: [illegible] de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Regimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Animo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0,5%
5	Tasa pro Deporte	0,5%
6	Desarrollo Fronterizo	0,5 %
7	Desarrollo Departamental.	0,5%
8	ITP	2,0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	45	frasco	Vitaminas inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición. ácido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Coore Sulfato.5H20 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Ioduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Urea 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,36g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptofano 0,23g, Sodio Selenito 7,2 mg, Carnitina 0,3 g, Cianocobalamina 0,003 g , Registro ICA	Municipio de San Francisco		
2	45	frasco	Desparasitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg, Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	Municipio de San Francisco		
3	200	Culto	Encilaje de Maiz x 40 Kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30-35 %, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1.1–1.6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0.2–0.3%, P 0.2%, K 1.0%, Mg 0.3%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo)	Municipio de San Francisco		

4	45	frasco	Antiparasitario (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus, presentación FRASCO POR 400 ml)	Municipio de San Francisco		$	-
5	45	bulto	Bulto de Sal mineralizada x 40 kg. al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$	-
6	45	bulto	ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$	-
7	1	numero	Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco		$	-
8	45	numero	Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	Municipio de San Francisco		$	-
9	45	numero	CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	Municipio de San Francisco		$	-
10	1	numero	Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco		$	-

12	90	Unid	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para [illegible] visitas de asistencia técnica. Diagnóstico sanitario; Preparación de bovinos para actividades de postc.	Municipio de San Francisco			$ -
12	82	Un	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar asesorías de campo prepartos y estimulación lingual y selección de animales para actividades de exposición, Mejoramiento genético bovino, y demostración de metodo: control sanitario de brucelosis y tuberculosis en los hato: ganaderos.	Municipio de San Francisco			$ -
13	135	numero	Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	Municipio de San Francisco			$ -
14	135	numero	Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos, y jugo natural 250 ml.	Municipio de San Francisco			
15	30	Horas	Un profesional de las ciencias administrativas, económicas, pecuarios y/o medicina veterinaria o Zootecnia para Coordinar la ejecución del proyecto.	Municipio de San Francisco			
VALOR TOTAL							$ -

Nota 1: El oferente (Persona [illegible] diligenciar las columnas A, B, C, D y E y se deja en blanco las columnas F y G ya que estas [illegible]
Nota 2: En caso de incluir en [illegible] agregar mas filas y seguir numerando en caso de no requerir eliminar una [illegible]
[illegible]

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	

FUNDACION ARAWANA
NIT 900.260.853-5
COTIZACION

Puerto Leguizamo, 05 de diciembre del 2025

Doctor
EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA
Secretaria Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Gobernación del Putumayo

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Recibido
Yanuva Z 9:48pm

Asunto: Cotización

Cordial saludo.

La Fundación Arawana, presenta a usted la cotización solicitada por su secretaria del proyecto, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** agradecemos su atención y colaboración.

MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA
C.C: 69.008.055
Celular: 310 3498067

FUNDACION ARAWANA
NIT 900.260.853-5
COTIZACION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	45	frasco	Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina, Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0.042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 200.000	$ 9.000.000
2	45	frasco	Desparasitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 210.000	$ 9.450.000
3	225	Bulto	Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energia, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteina Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energia Neta de Lactancia (ENL) 1.4–1.6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	Municipio de San Francisco	$ 49.000	$ 11.025.000
4	45	frasco	Antiparasitario lendectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei: tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus. Presentación FRASCO POR 400 ml)	Municipio de San Francisco	$ 180.000	$ 8.100.000

FUNDACION ARAWANA
NIT 900.260.853-5
COTIZACION

Arawana

5	45	bulto	Bulto de Sal mineralizada x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12,00% Minimo Fósforo 3% Sodio de sodio 30.8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3.00%, Cobre 0.30% Zinc 1.00%, Yodo 0.03%, Cobalto 0,004% Selenio 0,008% y Fluor 0,003% Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 160.000	$ 7.200.000
6	45	bulto	ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg Composición nutricional garantizada: Proteina Minimo 18.0%, Grasa Minimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%. Humedad Maximo 13.0%. Registro ICA	Municipio de San Francisco	$170.000	$ 7.650.000
7	1	numero	Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco	$1.500.000	$ 1.500.000
8	45	numero	Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	Municipio de San Francisco	$ 200.000	$ 9.000.000
9	45	numero	CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa arco. Tipo de asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 42 cm.	Municipio de San Francisco	$1.000.000	$45.000.000
10	1	numero	Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco	$1.495.000	$ 1.495.000
11	90	visita	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia tecnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo tecnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiario)	Municipio de San Francisco	$ 140.000	$12.600.000
12	24	horas	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar escuelas de campo grupales en buenas practicas ganaderas, buenas prácticas de ordeño y control sanitario de brucelosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.	Municipio de San Francisco	$100.000	$2.400.000

FUNDACION ARAWANA NIT 900.260.853-5 COTIZACION	Fundación Arawana

13	180	numero	Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	Municipio de San Francisco	$13.000	$2.340.000
14	180	numero	Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	Municipio de San Francisco	$18.000	$3.240.000
VALOR TOTAL						$130.000.000

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante

Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Representante legal	
NOMBRE DE LA EMPRESA	ARAWANA	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	900260853-5	Yaqueline Rivera
TELÉFONO CONTACTO	310 3498067	
CORREO ELECTRONICO	fundarawana@gmail.com	FIRMA

FUNDACION TECNI-AGRO
NIT. 900274190-1

Fundación

Orito 05 de diciembre del 2025

INGENIERO
EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental Ciudad.

Asunto: Cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial Saludo,

De acuerdo a su solicitud hago llegar a ustedes cotización de los servicios y materiales solicitados según instrucciones y condiciones solicitadas.

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	45	frasco	Vitamina Inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoacidos, Carnitina. Composición: acido Fosforico 13,01g, Vitamina A 1.000.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1,00 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro 6H2O 0,42 g, Riboflavina - 5 – fosfato 0,10g, Cobalto Sulfato 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,3g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g Hiposulfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptofano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g. Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 225.000	$ 10.125.000
2	45	frasco	Desparasitante 200 ML Composicion. Por cada ml ivermectina 10 mg Excipientes cup 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de los infectocontagiosos parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 245.000	$ 11.025.000
3	225	Bulto	Ensilaje - de Maiz x 40 kg. Conservante natural de forraje mediante fermentación acida en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para rumiantes. Composición (base materia seca) Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Acida (FDA) 25–35%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1.4–1.6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,20%, K 1,0–1,5%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales de forraje)	Municipio de San Francisco	$ 55.000	$ 12.375.000
4	45	frasco	Antiparasitario de aplicación de amplio espectro para bovinos indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei, tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y sobre la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus. Presentación FRASCO POR 400 ml	Municipio de San Francisco	$ 220.000	$ 9.900.000

Correo electrónico: [illegible]
Tel: [illegible] Diagonal 8A # [illegible] Barrio La Palma Orito - Putumayo

FUNDACION TECNI-AGRO
NIT: 900274190-1

Fundación

5	45	bulto	Bulto de Sal mineralizada x 40 Kg, al 12% Humedad 5.6%, Calcio 17.00%, Magnesio 3.00%, Fosforo 3%, Cloruro de sodio 30.8%, Azufre 7.0%, Manganeso 3.00%, Cobre 0.30%, Zinc 1.00%, Yodo 0.03%, Cobalto 0.004%, Selenio 0.005% y Flour 0.003%. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$	150.000	$	6.750.000
6	45	bulto	ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 Kg. Composición nutricional garantizada: Proteina Minima 18.0%, Grasa Maximo 4.0%, Fibra Maximo 15.0%, Cenizas Maximo 10.0%, Humedad Maximo 13.0%. Registro ICA	Municipio de San Francisco		$	180.000	$	8.100.000
	1	numero	Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco		$	1.635.000	$	1.635.000
8	45	numero	Balde Lechero Tropical sin Arg 11 LT	Municipio de San Francisco		$	210.000	$	9.450.000
9	45	numero	CANTINAS DE LECHE. Capacidad 40Lts. Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa arco. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	Municipio de San Francisco		$	1.051.000	$	47.295.000
10	1	numero	Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco		$	1.385.000	$	1.385.000
11	90	visita	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia tecnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo tecnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiario)	Municipio de San Francisco		$	150.000	$	13.500.000
12	24	horas	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar escuelas de campo grupales en buenas practicas ganaderas, buenas practicas de ordeño y control sanitario de brucelosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.	Municipio de San Francisco		$	120.000	$	2.880.000
13	180	numero	Refrigerios: Contiene como minimo una pane solida que ser empanada, sandwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	Municipio de San Francisco		$	10.000	$	1.800.000
14	180	numero	Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	Municipio de San Francisco		$	21.000	$	3.780.000
VALOR TOTAL								$	140.000.000

Nota 1: El solicitante (Secretaría) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas

NOMBRES COMPLETOS	Juan Carlos Martinez Preciado
DENOMINACION DEL CARGO	Representante legal
NOMBRE DE LA EMPRESA	TECNIAGRO
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	900274190-1
TELEFONO CONTACTO	3142999345
CORREO ELECTRONICO	fundacionteconagro87@yahoo.es

FIRMA

Fundación
Trabajo y Templanza
Juntos transformemos vidas
NIT 901713431-1

COORDINACION DEL PUTUMAYO
Recibido Yamile
2:01 pm

La hormiga, 05 de DICIEMBRE de 2025

Estimados señores:

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Atendiendo a la invitación a cotizar emitida por ustedes, nos permitimos a presentar la cotización de elementos de ferretería y productos equipos agropecuarios.

La FUNDACION TRABAJO Y TEMPLANZA se encuentra ubicada en la ciudad de la Hormiga - Putumayo, buscamos el desarrollo de la región, desarrollando procesos de suministros, licitaciones y contrataciones; comercializamos productos de excelente calidad

Condiciones comerciales de la cotización:

Un primer anticipo del 60% con la legalización del contrato
Los puntos de entrega corresponden a los presentados en la invitación a cotizar
Nuestras obligaciones tributarias nos permiten aplicar retención en la fuente y ser responsables de IVA
La presente cotización tiene una vigencia de 18 días calendario

A continuación, presentamos la propuesta económica:

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	45	frasco	Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H2O 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H2O 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1.5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 260.000	$ 11.700.000
2	45	frasco	Desparasitante 200 ML: Composición. Por cada ml ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 280.000	$ 12.600.000

	Bulto	Ensilaje de Maiz x 40 kg Conservado natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	Municipio de San Francisco	$ 80.000	$ 18.000.000
45	frasco	Antiparasitario (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus. Presentación FRASCO PCR 400 ml)	Municipio de San Francisco	$ 320.000	$ 14.400.000
45	bulto	Bulto de Sal mineralizada x 40 kg, al 12% Humedad 5.0%, Calcio 18,0% Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,005%. Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 190.000	$ 8.550.000

6	45	bulto	ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteina Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	Municipio de San Francisco	$ 250.000	$ 11.250.000
7	1	numero	Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco	$ 3.952.500	$ 3.952.500
8	45	numero	Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	Municipio de San Francisco	$ 255.000	$ 11.475.000
9	45	numero	CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa arco. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	Municipio de San Francisco	$ 1.200.000	$ 54.000.000
10	1	numero	Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Tilango, Argentina, del municipio de San Francisco.	Municipio de San Francisco	$ 3.292.500	$ 3.292.500

11	90	visita	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia técnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo tecnico del hato ganadero (2 visitas beneficiario)	Municipio de San Francisco	$ 200.000	$ 18.000.000
12	24	horas	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar escuelas de campo grupales en buenas prácticas ganaderas, buenas prácticas de ordeño y control sanitario de Brucelosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.	Municipio de San Francisco	$ 180.000	$ 4.320.000
13	180	numero	Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche café o chocolate en leche.	Municipio de San Francisco	$ 19.000	$ 3.420.000
14	180	numero	Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	Municipio de San Francisco	$ 28.000	$ 5.040.000
VALOR TOTAL						$ 180.000.000

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

Fundación
Trabajo y Templanza
Juntos transformemos vidas
Nit. 901713431-1

NOMBRES COMPLETOS	Pedro Ángel Guzmán
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Representante legal
NOMBRE DE LA EMPRESA	Fundación trabajo y templaza
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	901713431-1
TELÉFONO CONTACTO	3146656941
CORREO ELECTRÓNICO	fundatratem@gmail.com



FIRMA

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CODIGO	FT-GPP-031
	PROCESO	Gestion de Proyectos	VERSIÓN	01
NIT. 800 094 164-4	FORMATO	Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	21 04 2024

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: ARKWANA		COTIZACION 2: TECNIAGRO		COTIZACION 3: TRABAJO Y TEMPLANZA		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	45	frasco	Vitamina inyectable 500 ML. Vitaminas, Minerales, Aminoacidos, Carnitina, Composicion: acido Fosforico 13.01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0.315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato 7H2O 0.28 g, Piridoxina Clorhidrato 0.5g, Magnesio cloruro 6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato 7H2O 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0.5g, Hierro Citrato Amoniacal 4.17 mg, Lisina 1.00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0.042 g, Triptófano 0.23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g Cianocobalamina 0.003 g. Registro ICA	$ 200.000	$ 9.000.000	$ 225.000	$ 10.125.000	$ 260.000	$ 11.700.000	$ 228.333	$ 10.275.000,00
2	45	frasco	Desparasitante 200 ML. Composicion: Por cada ml Ivermectina 10 mg. Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	$ 210.000	$ 9.450.000	$ 245.000	$ 11.025.000	280.000	$ 12.600.000	$ 245.000	$ 11.025.000,00
3	225	Bulto	Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30-35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo)	$ 49.000	$ 11.025.000	$ 55.000	$ 12.375.000	80.000	$ 18.000.000	$ 61.333	$ 13.800.000,00
4	45	frasco	Antiparasitario (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei, tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus. Presentacion: FRASCO POR 400 ml)	$ 180.000	$ 8.100.000	$ 220.000	$ 9.900.000	320.000	$ 14.400.000	$ 240.000	$ 10.800.000,00
5	45	bulto	Sulto de Sal mineralizada x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	$ 160.000	$ 7.200.000	$ 150.000	$ 6.750.000	190.000	$ 8.550.000	$ 166.667	$ 7.500.000,00
6	45	bulto	ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Maximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	$ 170.000	$ 7.650.000	$ 180.000	$ 8.100.000	250.000	$ 11.250.000	$ 200.000	$ 9.000.000,00
7	1	numero	Transpone de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.635.000	$ 1.635.000	3.952.500	$ 3.952.500	$ 2.362.500	$ 2.362.500,00
8	45	numero	Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	$ 200.000	$ 9.000.000	$ 210.000	$ 9.450.000	255.000	$ 11.475.000	$ 221.667	$ 9.975.000,00
9	45	numero	CANTINAS DE LECHE. Capacidad 40Lts. Centina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa arco. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	$ 1.000.000	$ 45.000.000	$ 1.051.000	$ 47.295.000	$ 1.200.000	$ 54.000.000	$ 1.083.667	$ 48.765.000,00
10	1	numero	Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre,	$ 1.495.000	$ 1.495.000	$ 1.385.000	$ 1.385.000	$ 3.292.500	$ 3.292.500	$ 2.057.500	$ 2.057.500,00
11	90	visita	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia tecnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiano)	$ 140.000	$ 12.600.000	$ 150.000	$ 13.500.000	$ 200.000	$ 18.000.000	$ 163.333	$ 14.700.000,00
12	24	horas	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar escuelas de campo grupales en buenas practicas ganaderas, buenas practicas de ordeño y control sanitario de brucelosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.	$ 100.000	$ 2.400.000	$ 120.000	$ 2.880.000	$ 180.000	$ 4.320.000	$ 133.333	$ 3.200.000,00
13	180	numero	Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sandwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	$ 13.000	$ 2.340.000	$ 10.300	$ 1.800.000	$ 19.000	$ 3.420.000	$ 14.000	$ 2.520.000,00
14	180	numero	Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos, y jugo natural 250 ml.	$ 18.000	$ 3.240.000	$ 21.000	$ 3.780.000	$ 28.000	$ 5.040.000	$ 22.333	$ 4.020.000,00
15											
			VALOR TOTAL		$ 130.000.000		$ 140.000.000		$ 180.000.000		$ 150.000.000,00

Ciudad y fecha de firma 9 12 2025

FIRMA		
NOMBRES COMPLETOS	EDINZON ZUÑIGA ACOSTA	EDITH ROSERO
CARGO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SECRETARIO DE DESPACHO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO *"FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"* DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017.

San Miguel Agreda de Mocoa, diciembre de 2025

Doctor
JAIRO FABIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Con delegación de Ordenador del Gasto Decreto No. 004 del 03 de enero del 2025
Mocoa (P).

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 355 de la constitución política y el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 y lo dispuesto en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el Art. 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 es pertinente en la etapa de planeación, efectuar el presente estudio de convivencia y oportunidad a su consideración para justificar la necesidad de realizar un proceso de selección especial que tiene como finalidad la celebración de un contrato de cooperación con el fin de aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para optimizar recursos públicos en el desarrollo de programas de interés público mediante el: ***"FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"***.

Los estudios previos estarán conformados por los documentos definitivos de la estructura general del proceso de contratación y su cronograma, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Gobernación del Putumayo tiene el deber institucional de liderar las gestiones que le atañen en su campo de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas, demás normas que regulan y delegaciones y a las cuales está sujeto el accionar del servicio público, con el fin de impactar en beneficio de los administrados y refleje, a su vez, la buena marcha de la administración en el sector.

La Constitución Política, en su artículo 2, establece que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado"*.

En concordancia con el artículo 209 constitucional, que establece *"Para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, la administración pública deberá estar al servicio de los intereses generales y desarrollase*

con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan:	"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural
Programa:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Transformación:	Derecho humano a la alimentación
Pilar:	Disponibilidad de alimentos
Catalizador:	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos
Componente:	Ordenar la producción agropecuaria

1.2 Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

Plan:	"SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027".
Desafío:	Un campo productivo para la gente
Sector:	Agricultura y desarrollo rural
Componente:	Fortalecimiento del sector rural
Programa:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Producto:	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
Indicador de producto:	Procuctores apoyados con activos productivos y de comercialización.

1.3 Contribución al Plan Municipal de Desarrollo

Plan:	"GOBERNANZA Y BIENESTAR SOCIAL 2024 - 2027
Componente:	Gobernanza para la transformación productiva y económica
Programa:	Infraestructura productiva y comercialización
subprograma	Inter sub sectorial, Agricultura y desarrollo rural.
Indicador de producto:	Número de infraestructuras productivas adecuadas.

ANTECEDENTES

En Colombia, la ganadería vacuna ocupa la mayor parte del área agropecuaria y es una actividad de mucha importancia desde el punto de vista económico y social en el sector rural. El área dedicada a la ganadería es nueve veces mayor que la agrícola; constituye el 67 % del valor de la producción pecuaria y el 30 % del valor de la producción agropecuaria. Ocupa 38,3 millones de hectáreas, y para 2010 el hato colombiano

alcanzó 24 millones de cabezas de ganado, de los cuales el 58,7 % se dedica a la producción de carne, el 35 % al doble propósito y el 6,4 % a la lechería. La actividad ganadera es predominante en todo el territorio nacional: en 27 de los 32 departamentos se presenta una participación importante.

En el departamento del Putumayo el sector ganadero es de gran importancia dentro de la economía de la región andina, pues de los 4254 productores pecuarios de la región el 26,8 % se dedica a esta actividad. El hato lechero se calcula en 5426 vacas de ordeño, y la población bovina para 2009 era de 12.256 animales. La región andina presenta condiciones favorables de clima y suelo para la producción de ganado bovino, especialmente de tipo lechero: de ahí que la producción lechera sea el propósito principal de la ganadería en el valle de Sibundoy. Allí predomina la raza holstein, seguida del pardo suizo y los cruzamientos con otras razas. Los sistemas productivos dedicados a la ganadería en general no aplican tecnologías apropiadas que permitan mayor capacidad de carga como pastos mejorados, de corte y cultivos forrajeros.

La *asistencia técnica agropecuaria* ha sido considerada como uno de los procesos clave para orientar el desarrollo productivo y tecnológico del sector rural en particular y del agropecuario. Esta se define como la asesoría o acompañamiento a los productores del sector agrícola, pecuario y forestal en aspectos técnicos, ambientales y socioempresariales (comercial, social, jurídico, financiero y administrativo), para permitir la introducción de los productos de manera sostenible en los mercados.
Los pequeños productores que desarrollan actividades pecuarias representan una importante proporción en los países de la región latinoamericana y poseen una significativa parte de las praderas y los hatos ganaderos.

2. Justificación

La ganadería desempeña un papel crucial en el municipio de San Francisco, departamento del Putumayo y cuenta con diversas justificaciones de importancia económica y social. La cual representa una fuente significativa de ingresos para numerosas familias locales, especialmente en las zonas rurales, a través de la venta de ganado y productos lácteos.

En el municipio de San Francisco en el 2023 se reportaron 5.921 bovinos distribuidos en 453 pequeñas producciones que manejan de 1 a 50 cabezas, por otro lado, se reportó 7 fincas que manejan de 51 a 100 cabezas y solamente se registró 1 ganadería mediana donde se mantiene de 51 a 100 cabezas, no se reportaron fincas con más de 601 cabezas.

Entre los sistemas productivos lecheros se tiene un reporte promedio de una baja producción lechera, solamente de 5,6 litros/vaca/día en una raza capaz de superar los 16 litros/vaca / día. La gran cantidad de vacas lecheras 1861 le permiten a este municipio contar diariamente con 9.610 litros.

Por lo anterior, se deduce que siendo un municipio de producción lechera sus parámetros productivos aún son bajos ya que la actividad ganadera en el municipio, se ha caracterizado por su manejo empírico en el campo de la tecnología, evidenciándose en la población objeto del proyecto, incremento en los índices de

[1] Caracterización técnica y productiva de los sistemas de producción lechera del valle de Sibundoy, Putumayo (Colombia) 2017.

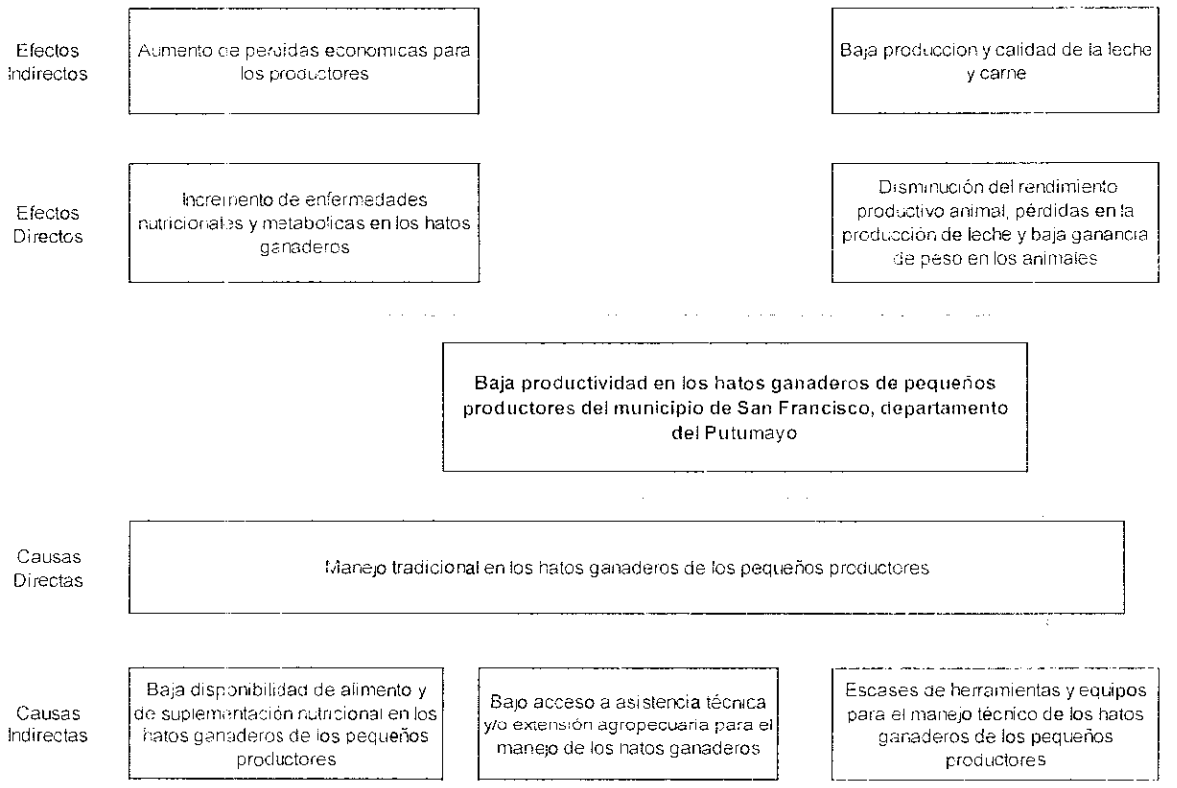
pobreza , existiendo bajos rendimientos productivos, reproductivos y económicos y dificultades para comercializar sus productos a precios representativos; es por elio que nuestros productores para ser más competitivos deben mejorar sus productos pensando en la globalización económica y la demanda de productos de un gran valor nutricional, sanos e inocuos que han generado la necesidad de evolucionar hacia una producción cada vez más sostenible donde se utilicen menos insumos y productos químicos, asegurando la calidad e inocuidad, la transformación y la comercialización del producto. Los anteriores hechos demandan iniciar estrategias que permitan un manejo más técnico de la ganadería, con Buenas Prácticas Ganaderas, Buenas Prácticas de Ordeño y control sanitario de Brucelosis y TBC en los hatos ganaderos

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central

BAJA PRODUCTIVIDAD EN LOS HATOS GANADEROS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Figura 1. Árbol de problemas



3.2 Descripción de la situación existente con relación al problema

Los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco han venido experimentando baja productividad por el desconocimiento del manejo nutricional del ganado para mejorar la producción por la baja disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos.

De la misma manera, el manejo tradicional en los hatos ganaderos de los pequeños productores se da por el bajo acceso a procesos de capacitación y la escasez de herramientas y equipos para su manejo técnico, que permitan mejorar la productividad ganadera.

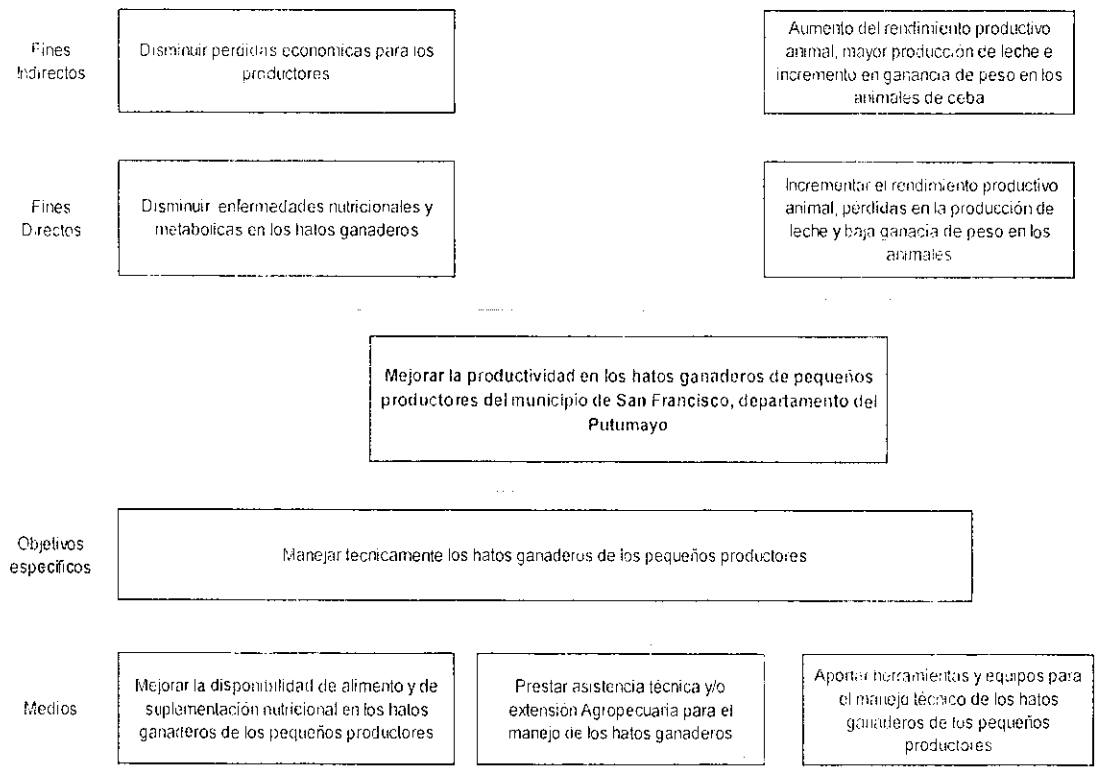
La baja productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores, genera un incremento de las enfermedades nutricionales y metabólicas en los hatos ganaderos lo cual a aumentando las pérdidas económicas para los productores. Así

mismo ha disminuido el rendimiento productivo animal, pérdidas en la producción de leche y baja ganancia de peso en los animales, generando una baja producción y calidad de la leche y carne.

3.3 Magnitud Actual Del Problema – Indicadores De Línea Base

461 productores ganaderos afectados por el problema

Figura 2. Árbol de objetivos



4. OBJETIVO GENERAL E INDICADOR DE SEGUIMIENTO

4.1 Objetivo General

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LOS HATOS GANADEROS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

4.2 Indicador para medir el objetivo general

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Numero	45

4.3 Objetivos Específicos

- Manejar técnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores

4.4 Relación de objetivos específicos, actividades y metas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META
Manejar técnicamente los hatos ganaderos de los pequeños productores	Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores	Numero	45
	Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores	Numero	45
	Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos	Numero	45

4.5 Identificación y Análisis de Participantes

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Interés – Expectativa	Contribución / Gestión de conflictos

Departamento	Gobernación del Putumayo. Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.	Cooperante	Apoyo financiero	Mejorar la productividad en los hatos ganaderos de pequeños productores del municipio de San Francisco en el departamento de Putumayo	Aporte económico para el desarrollo del proyecto, garante de la ejecución del proyecto y las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto
Municipio	Municipio de san Francisco	Cooperante	Apoyo financiero	mejorar la producción y calidad de la leche, la rentabilidad y calidad de vida de los beneficiarios	Aporte y gestión de Recursos financieros para fortalecer la producción de leche en los hatos ganaderos de los beneficiarios, mediante el apoyo con activos productivos y de comercialización y asistencia técnica
Otro	Productores ganaderos	Beneficiario	Brindar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto	Fortalecer los sistemas productivos ganaderos tradicionales mediante la incorporación de nuevas metodologías de producción	Brindar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto y garantizar la sostenibilidad del proyecto por medio de la aplicación de los nuevos conocimientos y la dotación de maquinaria, equipos y herramientas

4.6 Concertación y coordinación dadas entre participantes

Se concertó con el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, y Secretaría de Planeación con funciones de Secretaria de Agricultura, para concertar la formulación del proyecto según la necesidad presentada donde hay dos asociaciones de ganaderos que no han sido beneficiadas. La socialización del proyecto la realiza los representantes legales de la Asociación ASOGADAR, y ASOCIACION AGRO SAN ISIDRO y los demás productores. La presentación general del proyecto la realizó el Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del

Departamento, Juan Pablo Narváez, quien presenta a los asistentes los objetivos y metas planteadas en el proyecto a ejecutarse. (SE ANEXA ACTA DE SOCIALIZACION CON FECHA DE 10/02/2025)

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO POR EL PROBLEMA

5.1 Población afectada por el problema

La población afectada por el problema corresponde a 461 pequeños productores ganaderos.

5.1.1 Localización de la población afectada

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Amazonas	Putumayo	San Francisco

5.2 Población objetivo de la intervención

La población que se busca a abordar directamente son 45 pequeños ganaderos de del municipio de San Francisco pertenecientes a las Asociaciones ASOGADAR, y ASOCIACION AGRO SAN ISIDRO.

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

POBLACION OBJETIVO	Años del Proyecto / Años Calendario				
	0	1	2	3	4
	2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
Productores ganaderos	45				

5.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO OBJETIVO

Los beneficiarios del proyecto son pequeños productores ganaderos del municipio de San Francisco pertenecientes la Asociación ASOGADAR, y ASOCIACION AGRO SAN ISIDRO, tenedores de finca con una extensión entre diez (10) y veinte (20) hectáreas – con un inventario bovino de mínimo 12 a 20 animales. Con deficiente infraestructura para el manejo de los animales. Las familias se integran por cinco (5) miembros en promedio (DANE, censo 2005), de los niveles 1 y 2 del sisben. Con necesidades básicas insatisfechas. El nivel de educación se ha cursado algún grado de básica primaria, y tienen capacidad de leer y escribir.

5.3.1. Características demográficas de la Población

CLASIFICACIÓN	DETALLE	No. DE PERSONAS	FUENTE DE INFORMACIÓN

Genero	Hombre	29	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024
Genero	Mujer	16	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024
Indígenas		2	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024
Victimas		0	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024
Personas con discapacidad		0	Secretaria de Agricultura Municipio San Francisco 2024

5.3.2. Listado de beneficiarios

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	GENERO	NO CELULAR
EZEQUIEL TERAN	97480455	55	MASCULINO	3223977427
JAIRO EDISON RUIZ	93394164	49	MASCULINO	3123859438
LEIDY ENRIQUEZ	1120216196	37	FEMENINO	3135558774
PATRICIA CARLOSAMA	69055414	44	FEMENINO	3219522786
YOLANDA BURBANO PALACIOS	27474367	69	FEMENINO	3134741220
JUAN CARLOSAMA	97480579	49	MASCULINO	3134595321
MARISOL MOLINA PERAFAN	1120217719	32	FEMENINO	3122975349
REIVER ALVAREZ	1120217766	30	MASCULINO	3209065338
JOSE JAIRO CERON	97480666	47	MASCULINO	3203696787
OLGA LUCIA DELGADO	69055526	42	FEMENINO	3127880825
EDISON NARVAEZ	1006679620	23	MASCULINO	3146864830
DARIO RODRIGUEZ	97480592	48	MASCULINO	3223553978
ALAVARO MARTIN SOLARTE	97490076	55	MASCULINO	3146343326
ACENETH MAYA	69055318	45	FEMENINO	3117410893
SUSANA CADENA	27474395	69	FEMENINO	3223793392
PABLO VALENCIA	5349133	79	MASCULINO	3223795392
HUGO WILSON BRAVO	97480479	51	MASCULINO	3112505677
WILLIAN SALSEDO	97480826	43	MASCULINO	3215486314
FRANCY ACOSTA	1120216232	38	FEMENINO	3103241702
NELLY LUNA GUERRERO	27285048	62	FEMENINO	3214945592
VICENTE ACOSTA	97480209	62	MASCULINO	3106893358

JESUS EFREN RIASCOS CHINGAL	97480162	56	MASCULINO	3122695415
PABLO HERAZO CHAMORRO	97490039	60	MASCULINO	3182427751
MARINO VALLEJO ORDOÑEZ	18107816	70	MASCULINO	3203000040
PABLO EMILIO ORDOÑEZ	5349350	70	MASCULINO	3115241771
LUZ MIREYA ERAZO	69055064	62	FEMENINO	3232367862
SEBASTIAN CORDOBA	1120218320	28	MASCULINO	3168677319
CIPRIANO AGREDA	5349291	73	MASCULINO	
NELCY HUERTAS	27474559	60	FEMENINO	3232103647
HELENA DELGADO	27474467	66	FEMENINO	3203601447
EVELIO GUERRA MUÑOZ	97480745	45	MASCULINO	3104199074
MAURO MAYORAL	97480015	70	MASCULINO	3218077567
ANGEL MORA CORDOBA	97480365	54	MASCULINO	3209443414
GILDARDO MORA	97480559	50	MASCULINO	3209443414
JOSE EZEQUIEL BOTINA	97480023	60	MASCULINO	3132117007
SANDRA BASTIDAS	1120216205	38	FEMENINO	3116275545
CLAUDIA MILENA BURGOS	69055601	46	FEMENINO	3115353027
HECTOR ALIRIO AGREDA	97480509	51	MASCULINO	3125005124
LUIS CARLOS TERAN	1120216095	40	MASCULINO	3133735270
HAROL ALBEIRO MUESES	1120216141	38	MASCULINO	3234344668
ELSI ROCIO BURGOS	69055237	46	FEMENINO	3126337272
JAIRO ELIAS VALENCIA	97480863	44	MASCULINO	3138508424
LUIS HERNAN GOMEZ	97481096	40	MASCULINO	3108639767
MYRIAN NELLY BRAVO	27474522	60	FEMENINO	3105489566

6. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

El área objeto del presente proyecto es el **Municipio de san Francisco**

Microlocalización: San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango Argentina.

7. El tipo de actividad productiva que se implementará.

a. **Actividad productiva:** Ganadería de leche

b. **Las áreas de producción:** los pequeños ganaderos del municipio cuentan entre 5 a 50 bovinos

c. **la producción estimada y la caracterización del producto.**

Con un promedio de 10 Has en potrero / beneficiario y 5 vacas en producción. Se estima una producción de leche en total de 900 litros/ día

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.

Leche cruda

d. Comercialización Regional

Generalidades de la Comercialización de Leche
En general la leche que se comercializa en el municipio es leche cruda, distribuida por intermediarios que poseen vehículos adaptados para este oficio, camionetas con carpa para llevar cantinas cargadas de leche; motos con una olla sujeta en la parte posterior y a la que han adaptado un grifo a manera de dispensador. Estos reparten la leche por todo el casco urbano de los diferentes Municipios.

Canales de Comercialización. La leche producida en las pequeñas explotaciones ganaderas se comercializa generalmente por intermediarios que acopian y distribuyen el producto en vehículos. Se contabilizan dos carros distribuidores de leche y entre tres a cinco motos, estas personas venden la leche a diario y no manejan estructuras técnicas de comercialización, basando su distribución en llegar antes que la competencia.

También existen productores que comercializan la leche directamente al consumidor, en este caso existen dos tipos, los grandes y pequeños distribuidores, estos últimos no se pueden establecer con exactitud, pues son muy dependientes del estado del ganado y no comercializan la leche constantemente. Por el contrario, los grandes distribuidores, con una producción mayor a 100 litros de leche por día comercializan la leche y pueden distribuirla por su propia cuenta en vehículos. En todos los casos la leche es comercializada generalmente en las horas de la mañana.

Se encuentran agroindustrias lácteas locales, que presentan características similares como: producción artesanal, bajos volúmenes de producción, deficiencias en los canales de distribución y comercialización, no poseen una estructura administrativa eficiente y la calidad del producto no es la ideal.

Para calcular los ingresos por venta de leche en el proyecto se tuvo en cuenta el número de predios de los pequeños productores que son 45 y que producen aproximadamente 900 litros/día, a razón de $1.500 pesos/litro.

8. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LOS HATOS GANADEROS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto está orientado a apoyar a los pequeños productores ganaderos del municipio de San francisco, con la entrega de herramientas y equipos necesarios para manejo técnico de la producción lechera, así como el suministro de suplemento nutricionales además de un kit veterinario con desparasitantes, multivitamínicos y un kit para buenas prácticas de ordeño. Lo que permitirá mejorar el estatus sanitario y la calidad de la leche.

Para lograr la sostenibilidad del proyecto es importante que los beneficiarios se responsabilicen en el cuidado de los equipos e insumos entregados con el proyecto, el buen uso que se debe dar a estos, a la aplicación de los conocimientos técnicos aprendidos y a la continuidad de las actividades en sus hatos ganaderos

Es importante brindar un continuo seguimiento, asesoramiento y extensión rural a los sistemas productivos implementados por el proyecto. Por lo tanto, terminada la fase de inversión del proyecto, la sostenibilidad se llevará a cabo por los

beneficiarios del proyecto con el acompañamiento y seguimiento de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, los beneficiarios serán responsables de los bienes y servicios entregados por el proyecto, participando también en la sostenibilidad

9. BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER

Bien o servicio
Productores Ganaderos fortalecidos con activos productivos y asistencia técnica para manejo técnico de la ganaderia

Medido a través de: Número

Descripción
Productores ganaderos se benefician con Demostraciones de método sobre Buenas Prácticas de Ordeño y Buenas Prácticas Ganaderas, y visitas de asistencia a finca, donde utilizaran insumos necesarios para suplementación nutricional, además de herramientas y equipos para el manejo técnico sus hatos, mejorando así la producción y calidad de la leche.

Descripción de la Demanda
453 que corresponden al total de productores ganaderos del municipio de san Francisco

Descripción de la Oferta
45 productores ganaderos del municipio de San Francisco, que se benefician con el proyecto

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2025	45	461	-416

RIESGOS.

Se aplicará un plan de gestión para mitigar cualquier riesgo que se presente durante la ejecución del proyecto en sus diferentes etapas.

Riesgo es toda posibilidad de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las actividades y afectar el logro de sus objetivos. El proyecto puede presentar los siguientes riesgos en su periodo de ejecución.

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Asociado a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Problemas de orden público que afecten o alteren el transporte de carga y entrega oportuna de materiales, equipos	Probable	Mayor	Incumplimiento en el normal desarrollo de las actividades programadas	Reprogramación de las actividades en conjunto con los beneficiarios para una correcta ejecución
Asociado a temas administrativos	Retraso en la ejecución	Moderado	Moderado	Cambio en los costos generales del proyecto, cambio en las fechas de ejecución programadas	Gestionar la ejecución del proyecto en los tiempos estipulados
Asociados a fenómenos de origen natural, atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	Persistencia de las lluvias, deslizamiento, bloqueo de vías para desplazamientos y llegada de materiales y equipos	Probable	Mayor	Cambios en los tiempos de ejecución	Reprogramación de las actividades en conjunto con los beneficiarios para una correcta ejecución

10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

10.1 OBJETO: ***"FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".***

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, el objeto del proceso se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
10000000	10100000	10101500	10101500	Animales de granja

10000000	10110000	10111300	10111300	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
10000000	10120000	10121500	10121500	Pienso para ganado
21000000	21100000	21101900	21101900	Equipo para aves de corral y ganado
51000000	51210000	51211900	51211900	Fármacos anestésicos veterinarios
70000000	70120000	70121500	70121500	Industria lechera
70000000	70120000	70121600	70121600	Industria ganadera
70000000	70120000	70121700	70121700	Gestión ganadera
70000000	70120000	70121900	70121900	Servicios de pastos y dehesas
70000000	70120000	70122000	70122000	Salud animal
80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de proyectos
86000000	86100000	86101700	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

10.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

Para el desarrollo del objeto del contrato de cooperación, la ESAL deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas del servicio requerido.

Actividad 1: Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
1.1. Insumos		
Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosforico 13,01g. Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g. Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0.28 g. Piridoxina Clorhidrato 0.5g, Magnesio cloruro.6H2O 0.42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0.15g. Cobalto Sulfato 7H20 0.02 g. Nicotinamida 0,05g. Potasio Yoduro 0.20 g. Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4.17 mg. Lisina 1,00g. Hipofosfito de Calcio 1,5 g. Metionina 0.30g. Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg. Carnitina 0.3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	frasco	45
Desparacitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias gastrointestinales, pulmonares y externas Registro ICA	frasco	45
Ensilaje de Maíz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0.22%, K 1,0%, Mg 0.18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo)	Bulto	225

Antiparasitario. Presentación FRASCO POR 400 ml) (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus.	frasco	45
Sal mineralizada. Bulto x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%. Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%. Cobre 0,30%. Zinc 1,00%. Yodo 0,03%. Cobalto 0,004%. Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	bulto	45
ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%. Grasa Mínimo 4.0%. Fibra Máximo 15.0%. Cenizas Máximo 10.0%. Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	bulto	45
1.2. Transporte		
Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1

Actividad 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1. Herramientas y equipos		
Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	numero	45
CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	numero	45
2.2. Transporte		
Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1

ACTIVIDAD 3: Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo sanitario

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
3.1. Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas Ganaderas	horas	6
3.1.1. Logística		
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos. Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	45

Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas de ordeño	horas	6
3.2.1. Logistica		
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos. Patacones 50 gramos: lentejas o frijol 8 50 gramos, y jugo natural 250 ml.	numero	45
3.2. Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia tecnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiario)	visita	90
Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos sobre **el control sanitario de brucellosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.**	horas	12
Logistica		
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos. Patacones 50 gramos, lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90

10.2.1 Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo, es por **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

10.2.2 ACTIVIDADES A REALIZAR.

La Gobernación del Putumayo a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, está interesada en desarrollar el proyecto, cuyo objeto es: ***"FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES***

GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" y tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

Actividad 1. Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores

Con el objetivo de restablecer la salud y la nutrición del ganado bovino, se planea suministrar una serie de medicamentos y suplementos nutricionales. Entre los productos a entregar se encuentran multivitamínicos, antiparasitarios, vitaminas, parasiticida, calcio, así como bultos de concentrado y sal mineralizada. La entrega de estos insumos es fundamental para el manejo sanitario y nutricional del ganado bovino. En la Tabla No. 2. se describen los suplementos nutricionales y medicamentos y las cantidades a entregar:

Tabla No. 2. Listado de los suplementos nutricionales y medicamentos

1.1. Suplementos nutricionales y medicamentos

Descripción	UN	CANT
Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g. Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0.30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	número	45
Desparasitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	número	45
Ensilaje de Maíz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	bulto	45

Antiparasitario (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus. Presentacion FRASCO POR 400 ml)	frasco	45
Bulto de Sal mineralizada x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30% Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	número	45
ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	número	45
Subtotal		

ACTIVIDAD 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

Con el propósito de mejorar la capacidad y la tecnificación de los hatos ganaderos de los pequeños productores, se llevará a cabo la el fortalecimiento con herramientas y equipos. Estas herramientas contribuirán significativamente a la optimización de las labores ganaderas permitiendo un manejo más eficiente y productivo de la actividad pecuaria, mejorando la calidad de la leche, además de contribuir al desarrollo sostenible del sector ganadero en la región. En la siguiente Tabla No. 3, se describen los equipos y herramientas y las cantidades:

Tabla No. 3. Listado de los equipos y herramientas

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1. Herramientas y equipos		
Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	numero	1
CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts. Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	número	1

ACTIVIDAD 3: Prestar Asistencia técnica y/o extensión Agropecuaria para el manejo de los hatos ganaderos

La asistencia técnica se prestará mediante metodología individual y grupal.

Individual: a través de dos (2) visitas al predio o finca por beneficiario, durante el tiempo que dura la intervención del proyecto. Las visitas a los predios se realizarán con el objetivo de prestar apoyo y acompañamiento técnico directo en campo a los productores beneficiarios, a través métodos de Extensión rural donde los beneficiarios aprenden haciendo.

Para el desarrollo de la misma el profesional contratado deberá verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero de los pequeños productores.

Durante cada visita a la finca el profesional realizará el seguimiento al proceso de asistencia técnica mediante el diligenciamiento de un formato diseñado para tal fin. El profesional diligenciará un formato diseñado para visitas de asistencia técnica y presentará un registro fotográfico que servirán como medio de verificación.

Adicionalmente, se propone prestar este servicio mediante Asistencia técnica y/o Extensión Agropecuaria con métodos grupales (Demostraciones de método), las cuales se desarrollarán utilizando materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la misma en los temas que se registran a continuación:

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
3.1. Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia técnica - Diagnostico sanitario	visita	45
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar escuelas de campo grupales en **calificación lineal y selección de animales para actividades de exposición**	horas	16
3.1.1. Logística		
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos. Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos: y jugo natural 250 ml.	numero	90
3.2. Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia técnica - Preparación de bovinos para actividades de pista	visita	45

Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar métodos grupales - Demostración de Métodos en **Mejoramiento genético bovino**	horas	16
3.2.1. Logistica		
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90
Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar métodos grupales - Demostración de Metodos sobre el **control sanitario de brucelosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.**	horas	16
Logistica		
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	90
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90
Mano de obra calificada		
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia y/o carreras afines, para prestar el servicio de extensión agropecuaria mediante visitas a finca o predio a cada benficiario con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero	visita	45

10.2.3. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DISCRIMINADO 2025				
Actividad 1: Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores				
Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
1.1. Insumos				

Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H20 0,02 g, Nicotinamida 0,05g, Potasio Yoduro 0,20 g, Tiamina Clorhidrato 0,5g, Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg, Lisina 1,00g, Hipofosfito de Calcio 1,5 g, Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	frasco	45	232.000	10.440.000
Desparacitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	frasco	45	252.000	11.340.000
Ensilaje de Maíz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0,25%, P 0,22%. K 1,0%, Mg 0,18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).	Bulto	225	58.000	13.050.000
Antiparasitario. Presentación FRASCO POR 400 ml) (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus.	frasco	45	290.000	13.050.000

Sal mineralizada. Bulto x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%. Calcio 12.00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30.8%, Azufre 7.00%. Magnesio 3.00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0,003%. Registro ICA	bulto	45	174.000	7.830.000
ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%. Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%. Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	bulto	45	186.000	8.370.000
Subtotal				**64.080.000**
1.2. Transporte				
Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1	2.160.000	2.160.000
TOTAL ACTIVIDAD 1				**66.240.000**

Actividad 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
1. Herramientas y equipos				
Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	numero	45	236.000	10.620.000
CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	numero	45	1.052.000	47.340.000
SUBTOTAL				**57.960.000**
2.2. Transporte				
Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, E Carmen, La	numero	1	1.500 000	1.500.000

Menta. San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.				
TOTAL ACTIVIDAD 2				**59.460.000**

ACTIVIDAD 3: Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo sanitario

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
3.1. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas Ganaderas	horas	6	150.000	900.000
3.1.1. Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45	12.000	540.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	45	23.000	1.035.000
subtotal				**2.475.000**
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas de ordeño	horas	6	150.000	900.000
3.2.1. Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45	12.000	540.000

Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml	numero	45	23.000	1.035.000
subtotal				**2.475.000**
3.2. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia tecnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiario)	visita	90	160.000	**14.400.000**
Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos soore el **control sanitario de brucellosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.**	horas	12	150.000	1.800.000
Logistica				
Refrigerios: Contiene como minimo una parte solida que sea empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche	numero	90	12.000	1.080.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml	numero	90	23.000	2.070.000
SUBTOTAL				**4.950.000**
Subtotal actividad 3				**24.300.000**
TOTAL PROYECTO				**150.000.000**

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato de cooperación, son responsabilidad de quien aprueba el Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y realidad frente a los precios de mercado en la Región.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A). OBLIGACIONES DE LA ESAL.

El convenio suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o reciprocas y por tanto, la entidad estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, sin embargo a pesar de no generar cargas equivalentes, el contrato de cooperación se desarrolla en el marco del proyecto encaminado a la ejecución del proyecto ***"FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*** es por ello que la ESAL, deberá garantizar:

1. Invertir en forma directa e inequívoca los recursos públicos en el objeto contractual con sujeción al plan de inversión; los gastos que se efectúen serán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del presente contrato de cooperación.
3. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas.
4. Disponer con oportunidad, de personal profesional, técnico y de apoyo que atiendan el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de cooperación.
5. Presentar al supervisor del contrato de cooperación el informe sobre la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas, anexando los soportes de acuerdo a la normatividad vigente para la legalización de los valores contratados, soportada con sus respectivos registros fotográficos.
6. Presentar en el plazo establecido, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el contrato de cooperación.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato de cooperación, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, deberá anexar Certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas.
10. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato de cooperación.

B). OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1.Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el contrato de cooperación, de manera directa e indirecta.
2.Pagar el valor del objeto contractual, de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del Contrato.
3.Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la ESAL
4.Resolver las peticiones presentadas por LA ESAL en los términos consagrados por la Ley.
5.Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6.Delegar a la Secretaría competente para que ejerza la supervisión del contrato velando por el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Gobernación del Putumayo para la debida ejecución del contrato hasta que este sea recibido a satisfacción.
7.Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, de finalización y liquidación.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo.

13. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN

De esta manera se establece que el valor oficial del presente contrato de cooperación será hasta por la suma de **ciento CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MDA/CTE**, de lo cual se deja expresa constancia, mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación.

PRESUPUESTO DETALLADO

FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PRESUPUESTO DISCRIMINADO 2025

Actividad 1: Mejorar la disponibilidad de alimento y de suplementación nutricional en los hatos ganaderos de los pequeños productores

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
1.1. Insumos				
Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas, Minerales, Aminoácidos, Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g, Vitamina A 100.000 UI, Cobre Sulfato.5H2O 0,315 g, Vitamina E 1.000 UI, Zinc Sulfato. 7H2O 0,28 g, Piridoxina Clorhidrato 0,5g, Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g, Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g, Cobalto Sulfato. 7H2O 0,02 g, Nicotinamida 0.05g. Potasio Yoduro 0,20 g. Tiamina Clorhidrato 0,5g. Hierro Citrato Amoniacal 4.17 mg. Lisina 1,00g. Hipofosfito de Calcio 1.5 g. Metionina 0.30g. Sodio Cloruro 0,042 g. Triptófano 0,23g. Sodio Selenito 7.7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA	frasco	45	232.000	10.440.000
Desparacitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias, gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	frasco	45	252.000	11.340.000
Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje mediante fermentación láctica en condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes	Bulto	225	58.000	13.050.000

esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%, Proteína Cruda 7–9%, Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%, Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%, Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg, Minerales (Ca 0.25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0.18%), Vitaminas (A, D y E en niveles naturales del cultivo).				
Antiparasitario. Presentación FRASCO POR 400 ml) (endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus.	frasco	45	290.000	13.050.000
Sal mineralizada. Bulto x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0%, Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%, Cobre 0,30%, Zinc 1,00%, Yodo 0,03%, Cobalto 0,004%, Selenio 0,008% y Fluor 0.003%. Registro ICA	bulto	45	174.000	7.830.000
ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada: Proteína Mínimo 18.0%, Grasa Mínimo 4.0%, Fibra Máximo 15.0%, Cenizas Máximo 10.0%, Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	bulto	45	186.000	8.370.000
Subtotal				**64.080.000**
1.2. Transporte				
Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1	2.160.000	2.160.000
TOTAL ACTIVIDAD 1				**66.240.000**

Actividad 2: Aportar herramientas y equipos para el manejo técnico de los hatos ganaderos de los pequeños productores

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO ($)	VR/TOTAL ($)
1. Herramientas y equipos				

Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	numero	45	236.000	10.620.000
CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa caucho. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm; y alto 52 cm.	numero	45	1.052.000	47.340.000
SUBTOTAL				57.960.000
2.2. Transporte				
Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.	numero	1	1.500.000	1.500.000
TOTAL ACTIVIDAD 2				59.460.000
ACTIVIDAD 3: Prestar asistencia técnica y/o extensión agropecuaria para el manejo sanitario				
Descripción	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR/UNITARIO ($)**	**VR/TOTAL ($)**
3.1. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas Ganaderas	horas	6	150.000	900.000
3.1.1. Logística				
Refrigerios: Contiene como minimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	numero	45	12.000	540.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	45	23.000	1.035.000
subtotal				2.475.000
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos encon Buenas Prácticas de ordeño	horas	6	150.000	900.000
3.2.1. Logística				
Refrigerios: Contiene como minimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida	numero	45	12.000	540.000

como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.				
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	45	23.000	1.035.000
subtotal				**2.475.000**
3.2. Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar visitas de asistencia tecnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiario)	visita	90	160.000	**14.400.000**
Mano de obra calificada				
Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar metodos grupales - Demostración de Metodos sobre el **control sanitario de brucellosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.**	horas	12	150.000	1.800.000
Logistica				
Refrigerios: Contiene como mínimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche. café o chocolate en leche.	numero	90	12.000	1.080.000
Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos; Carne 300 gramos o pescado 300 gramos, Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.	numero	90	23.000	2.070.000
SUBTOTAL				**4.950.000**
Subtotal actividad 3				**24.300.000**
TOTAL PROYECTO				**150.000.000**

13.1. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato de cooperación que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE	VALOR

"FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	2.3.2.02.01.000	1702	$ 150.000.000
TOTAL			$ 150.000.000

No. de CDP	2025009850	Fecha Expedición	11/12/2025	Recurso	$ 150.000.000	Vigencia	2025

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad

13.2. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera: Un primer desembolso del 50% por ciento, del valor del contrato como pago anticipado, previa legalización del contrato de cooperación (pólizas debidamente aprobadas, estampillas pagadas (si aplica), cronograma y plan de inversión del 50%) y suscripción del acta de inicio y el otro 50% por ciento una vez la entidad cooperante haya presentado al supervisor el informe final del contrato de cooperación y se allegue la certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato y acta de liquidación del mismo.

14. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato de cooperación que se pretende celebrar, se realizará bajo los parámetros establecidos para la contratación con entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, que estén en capacidad de prestar el servicio con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Política Nacional, que reza: *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".*

En este sentido, la Ley 489 de 1998, en su artículo 96 incorpora el concepto de asociación y apoyados en el mismo, adoptan una serie de figuras, tipificando diversas modalidades de unión y de organización de nuevas personas jurídicas por parte de entidades públicas ya existentes, que se pueden llevar a cabo con el fin de ejecutar las actividades atribuidas a las entidades estatales.

Este tipo de contrato de cooperación tiene soporte constitucional en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado. Para el caso concreto, aplica el artículo 96 de la, que señala: "CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES.

Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. (...).

Por lo mencionado y mediante la expedición del Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, sin embargo, es preciso dar a conocer que, el Consejo de Estado – sala de lo contencioso administrativo decidió en Auto de fecha 09 de agosto de 2019 suspender algunos incisos y literales de los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, para lo cual dentro del presente proceso se aplicarán los vigentes, como se cita a continuación:

Según el art. 2 del decreto No. 092 de enero de 2017, reza.

> *"(...) ARTÍCULO 2. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:*
>
> *a) <Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;*
>
> *b) Que el **contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y***
>
> *c) <Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.*
>
> *<Inciso SUSPENDIDO provisionalmente> La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.*
>
> ***Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.***

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva."

En concordancia con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, Elaborada po Colombia Compra eficiente, se procede a analizar si para el presente caso se cumplen con los requisitos establecidos en el decreto a fin de corroborar si resulta aplicable esta modalidad de selección, para ello se analizó los requisitos vigentes de la siguiente manera:

1. Literal B del artículo 2 del Decreto 092 de 2017: No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

En este aspecto el convenio que se pretende suscribir, en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas. En este sentido en caso que nos ocupa. La gobernación del putumayo, no busca beneficiarse o obtener una contraprestación por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, sino por el contrario esta coadyuvando en una actividad de interés general realizada por aquella, y que tiene relación directa con su objeto contractual.

2. Artículo 3 y 4 del Decreto 092 de 2017: Reconocida idoneidad y Proceso Competitivo.

Según el art. 3 del decreto No 092 de enero de 2017, una entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar, y aquello se podrá identificar en el objeto estatutario de la ESAL, en la medida que éste le permita desarrollar el objeto del proceso. A su vez, el artículo 4, indica que, si en el proceso de planeación la entidad estatal identifica más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, deberá desarrollar un proceso competitivo.

Así entonces, y teniendo en cuenta que en la etapa de planeación se identificó que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar, es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro, bajo los mencionados presupuestos jurídicos, LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con el fin de garantizar la eficiencia y optimización en la inversión de los recursos públicos, mediante herramienta electrónica pública convocará a entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia para dar cumplimiento a los cometidos del Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027, proyecto ***"FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"***.

Para dar cumplimiento a la normatividad citada, se exigirá y verificará por parte de esta Entidad que el objeto de las ESAL concurrentes, corresponda al programa a desarrollar mediante el presente proceso competitivo, representando optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y economía. Así las cosas de acuerdo con las características del proceso se identifica la modalidad de selección:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN – CONTRATO DE COLABORACIÓN – ARTICULO No. 2 y 4 DECRETO 092 DE 2017.	X

15. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

De conformidad con el Decreto 092 de 2017, se seleccionará objetivamente a través de un proceso competitivo a las entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia para desarrollar proyectos.

Los siguientes documentos serán objeto de verificación de cumplimiento considerándose requisitos habilitantes para poder participar en el proceso de selección. si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

15.1. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos habilitantes para participar y verificar:

- La capacidad jurídica.
- La capacidad financiera y organizacional.
- La capacidad técnica y de experiencia del oferente y del equipo de trabajo mínimo.

Estos requisitos La gobernación del putumayo los verificara como HABILITADA / NO HABILITADA. La entidad podrá requerir hasta antes de la fecha estipulada para la adjudicación del convenio a los proponentes, a efectos de que estos subsanen aquellos requisitos, no necesarios para la comparación de las propuestas. Las entidades sin ánimo de lucro deberán cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO pueda realizar los análisis y verificaciones correspondientes.

La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II. Serán de cargo de la ESAL todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las entidades y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Los documentos soporte de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

Por lo anterior, Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

15.2. DOCUMENTOS CAPACIDAD JURÍDICA QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: (Requisitos habilitantes):

15.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Debe ser elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en los pliegos de condiciones definitivos.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente, si es persona natural; o por el representante legal o quien estatutariamente tenga la facultad de contratar si es persona jurídica; o por el representante del consorcio o unión temporal si se trata de cualquiera de las formas asociativas.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento respecto el documento se tendrá por no escrito.

La falta de la carta de presentación de la oferta o que este firmada por persona distinta a su Representante Legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente genera rechazo de plano de la oferta.

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del Proceso.

15.2.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta "REQUISITOS HABILITANTES", una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

- GARANTÍAS ADMISIBLES:

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2 2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

- VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA:

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso competitivo, estar referida al presente proceso competitivo del que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 y de conformidad

con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3 1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

15.2.3. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

Si la propuesta la presenta una persona natural, esta acreditará su capacidad aportando fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Para proponentes plurales, cada uno de sus miembros debe allegar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, al igual que el Representante Legal de la figura asociativa proponente.

Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su pasaporte; si se encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería.

Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

15.2.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El certificado de Existencia y Representación deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de ofertas de la presente convocatoria pública.
- Deberá acreditar que contenga dentro de su actividad económica actividades relacionadas con el objeto contractual. - Según el certificado de cámara de comercio. –Organización de convenciones y eventos comerciales - actividades recreativas y de esparcimiento.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y treinta meses más.
- En caso de oferentes plurales, el objeto social de cada uno de los integrantes de la figura asociativa debe cumplir con lo previamente estipulado

En caso que la sociedad no cumpla con los requisitos anteriormente exigidos y con la duración exigida en los Pliegos de Condiciones, al momento del cierre de la presente Convocatoria Pública, la propuesta será RECHAZADA.

Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente, es decir, no exprese que está autorizado para presentar propuesta y contratar el objeto de la presente Convocatoria Pública determinarán falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta y será causal de RECHAZO de la misma.

Para el caso de oferentes plurales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias citadas en los párrafos anteriores. Además, deberán acreditar que tenga como actividad económica relacionadas con el objeto contractual.

En el caso de tratarse de una sucursal, el agente deberá contar con un poder en el que se le confieran facultades especiales para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la Convocatoria Pública, de manera que el representante de la agencia tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá estar dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.

15.2.5. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE:

Cuando el Representante Legal, tenga limitadas las facultades para comprometer a la persona jurídica (cuantía), especialmente para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el documento pertinente, sea el acta de la junta, consejo de asamblea o del órgano competente que según los estatutos esté facultado para el efecto y mediante el cual se otorgue amplias facultades al representante legal para presentar propuestas y contratar en la presente convocatoria pública.

15.2.6. ESTATUTOS DE CONFORMACIÓN:

El proponente deberá presentar los estatutos de conformación de la ESAL.

15.2.7. CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

15.2.7. OFERENTES ASOCIADOS - PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social, conforme los preceptos ya indicados, dependiendo del integrante si es persona natural o persona jurídica.

15.2.8. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

ANTECEDENTES JUDICIALES.

Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía, conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012 (Represéntate legal).

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El representante legal no debe encontrarse vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ninguna entidad, así como sus representantes legales podrán presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. (Represéntate legal y entidad sin ánimo de lucro). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el paragrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. (Represéntate legal y entidad sin ánimo de lucro.

LIBRETA MILITAR

Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta, adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible, en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento en donde conste que la situación militar se encuentra definida.

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), de conformidad con lo establecido en la ley 2097 del 02 de julio de 2021.

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10

del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. 39

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN DELITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 1 LEY 1918 DE 2018 (APLICA CUANDO EL CONTRATISTA VAYA A EJECUTAR ACTIVIDADES CON MENORES DE EDAD). Anexar certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA:

Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el FORMATO **"CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA Y"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS:

El FORMULARIO "DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.:

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en el desarrollo del artículo de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP II, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía, y de manejo del riesgo definidos por las entidades estatales. Entidades no requerirán la inscripción las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el decreto 092 de 2017.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el que se encuentre registradas actividades afines con el presente proceso de contratación, de conformidad a la resolución No. 0139 del 21 de noviembre de 2012.

INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA

Se deberá anexar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales deberán estar suscritos por el revisor fiscal o contador. Se deberán anexar a estos las notas, el balance y el estado de resultados.

OFERTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán diligenciar y presentar el ANEXO – OFERTA ECONÓMICA, a través de SECOP II, el valor ofrecido deberá presentarse en pesos colombianos.
Nota 1: El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del Contrato.
Nota 2: En el evento que la oferta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la oferta económica.
Nota 3: El ANEXO - OFERTA ECONÓMICA deberá estar suscrito por el proponente, o por el representante legal cuando se trate de una figura asociativa.
Nota 4: La no presentación de la propuesta económica o la omisión de una o varias de los ítems descritos en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, generara RECHAZO de la propuesta.
Nota 5: Los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar el precio de la Oferta, son de exclusiva responsabilidad del Proponente, quien deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. El precio de la Oferta deberá ser el precio total que incluya los diferentes costos y gastos en que deba incurrir para el Contrato.
Nota 6: La oferta económica no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
Nota 7: La Gobernación del putumayo verificará los procedimientos de cálculo operativo, aritmético y de aproximación en cada uno de los componentes de los valores de la oferta económica, siempre y cuando no supere el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo.
En caso de presentarse una corrección aritmética mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o por defecto, respecto al valor consignado en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, la oferta será rechazada. El valor corregido se tendrá en cuenta para efectos de la adjudicación.

CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

IDONEIDAD

En aplicación al artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro que contrate con el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad, que consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir los fines de la entidad y esta tiene que ser reconocida.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y fijarlos teniendo en cuenta su relación con el objeto del Proceso de Contratación:

Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro: Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Por tal motivo el objeto estatutario de la ESAL deberá estar relacionado con programas y proyectos en el sector de artesanías, económico y turismo.

EXPERIENCIA

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad sin ánimos de lucro, similares o afines el programa o actividad prevista en el proyecto y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto,

Conforme lo establece la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente, las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de reciente creación pueden aportar la experiencia de sus fundadores. O en el caso que cuenten con una forma de organización de subordinada de una matriz internacional o grupo vinculado de entidades sin ánimo de lucro con subordinación funcional, pueden a su vez, aportar la documentación relacionada con la experiencia de esa matriz.

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso deben acreditar:

Experiencia especifica: Demostrar la ejecución en mínimo TRES (03) contratos y/o convenios debidamente ejecutados y liquidados, con Entidades Públicas o privadas, cuya sumatoria de los contratos y/o convenios deberá ser el 100% del presupuesto oficial, y cuyos objetos o actividades estén relacionadas con el fortalecimiento y/o implementación de estrategias en el sector ganadero.

Para verificar las particularidades de la experiencia que se acredita y su objeto, el proponente deberá aportar copia del respectivo contrato acompañado de la respectiva certificación expedida por la entidad o empresa contratante y/o acta de cumplimiento y/o de liquidación en la que conste el detalle de la información aquí requerida. Los valores de los contratos o convenio a la fecha de su terminación comprenden el valor de origen, más adiciones y reajustes causados.

Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente, en el cual conste como mínimo: (I) nombre del contratante y contratista, (II) objeto, (III) plazo de ejecución, (IV) valor contratado, (V) fechas de inicio y terminación (VI) cumplimiento del contrato.

En caso de que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos o convenios no serán tenidos en cuenta para determinar la experiencia especifica del proponente.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será acreditada por cada uno de los integrantes

Cuando un proponente suministre información referida a su anterior participación en un consorcio o unión temporal, EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO considerará para efectos de la evaluación, el valor (SMMLV) de los proyectos ejecutados, teniendo en cuenta el porcentaje de participacion.

EQUIPO DE TRABAJO

El cooperante del proyecto deberá garantizar un equipo mínimo de trabajo, el cual debe cumplir con los requisitos de estudios académicos como de experiencia en los campos requeridos;

CANT	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTOS A APORTAR
1	Capacitador	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Zootecnia y/o Ingeniera Agropecuaria y/o carreras afines.	Experiencia profesional mínimo de un (1) año.	Hoja de vida Cédula de ciudadanía. Diploma y/o acta de grado de título profesional. Certificaciones de experiencia. Certificado de formación. Carta de compromiso
1	Asistencia técnica	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia y/o carreras afines, para prestar el servicio de extensión agropecuaria mediante visitas a finca o predio a cada beneficiario con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero	Experiencia profesional mínimo de un (1) año.	Hoja de vida de la función publica Cédula de ciudadanía. Diploma y/o acta de grado de título profesional. Certificaciones de experiencia. Certificado de formación. Carta de compromiso

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

El ofrecimiento más favorable para la entidad seré aquella proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación: Para la presente contratación se contempla llevar a cabo un competitivo dando la apertura a una convocatoria

pública para que las ESAL que acrediten los requisitos exigidos por la Gobernación del Putumayo presenten sus respectivas propuestas, donde los factores de selección de la ESAL contratista corresponderán a las Siguientes valoraciones contempladas para dar una puntuación máxima de 100 puntos (100%), distribuidos así:

DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL Si se acredita un (1) año adicional de experiencia al capacitador que se exige dentro equipo de trabajo se otorgará un puntaje de 20 PUNTOS.	20 PUNTOS
Si se acredita que el capacitador cuente con título nivel especialización adicional al mínimo requerido se le otorgaran 30 PUNTOS	30 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA La Esal que presente el menor valor ofertado se le otorgaran 50 puntos.	50 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	100 PUNTOS

CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, asimismo, lo estipulado en la Ley 2069 de 2020.

16. GARANTÍA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

16.1. GARANTÍA ÚNICA QUE AMPARE: De conformidad con la normatividad vigente, la garantía debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como y teniendo como base las siguientes reglas:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, la garantía deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado.	100% del valor del anticipo	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, la garantía deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Termino de ejecución del contrato y 3 años más.

Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de recibo de los bienes.
Responsabilidad civil extracontractual.	Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082/2015 200 SMMLV	Plazo por el tiempo de ejecución del contrato

16.2. PAGO ESTAMPILLAS: El contratista de obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduria Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante las Ordenanzas Departamentales correspondientes y vigentes.

Para el presente proceso de contratación se establece que los siguientes son los impuestos departamentales a pagar en contratos y/o convenios celebrados con ESAL:

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los Convenios De Asociación Que Celebre El Departamento Del Putumayo.	Valor Total Contrato (Antes Del Iva)	Estampillas Pro Electrificacion Rural	0,50%
	Valor Total Del Contrato	Estampilla Pro Cultura	0,50%
		Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	0,50%
		Estampilla Pro Desarrollo Departamental	0,50%
		Tasa Pro-Deporte	2,50%

SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental de la Gobernación del Putumayo o quien haga sus veces, o de la persona delegada para tal fin; quien llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará a la ESAL en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato del que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

El supervisor conforme a sus funciones deberá presentar los informes correspondientes, así como la certificación del cumplimiento del objeto contractual, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientando al Contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de ejecución y de legalización del contrato.

2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas incluidas la del inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de las decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la oficina de contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que se justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prorroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte de la ESAL, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los reglamentos de la entidad.
8. Verificar que ESAL realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago de la ESAL ante la Gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adicionales que fueren necesarias.

INDEMNIDAD:

El ejecutor contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El cooperante mantendrá indemne al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el cooperante, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El cooperante será responsable ante EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

17. VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDO INTERNACIONAL O TLC:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) que ha suscrito Colombia con países como Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Corea, entre otros, sí incluyen capítulos especiales sobre contratación pública, mediante los cuales Colombia se compromete a brindar trato nacional y no discriminación a los oferentes de los Estados Parte, en condiciones de transparencia y competencia.

Estos compromisos suelen aplicar únicamente a los procesos de selección que como en los siguientes casos:

- Licitación pública

- Concurso de méritos
- Selección abreviada

En los procesos de contratación directa y mínima cuantía están excluidos, excepto en los casos en que el propio tratado incluya expresamente su aplicación a estos mecanismos.

Los Acuerdos Comerciales de la Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Israel y la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) utilizan la Versión 1.0 de la Clasificación Central de Productos-CPC y el Acuerdo Comercial con Mexico emplea el Federal Supply Classification. Tabla 9. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación basados en el clasificador de bienes y servicios se encuentra la excepción en el numeral 17. Los contratos interadministrativos.

Conforme a lo anterior, al presente proceso no le es aplicable los acuerdo internacionales o TLC.

18. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS.

Ver matriz de riesgos por anexo al presente estudio.

19. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Ver análisis del sector anexo al presente estudio.

20. RECOMENDACIÓN: Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato, teniendo en cuenta, con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Elaboró:	Profesional Apoyo Técnico	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	
Revisó:	Profesional Esp. Apoyo Jurídico	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO *"FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"* DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017.

San Miguel Agreda de Mocoa, diciembre de 2025

Doctor
JAIRO FABIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Con delegación de Ordenador del Gasto Decreto No. 004 del 03 de enero del 2025
Mocoa (P).

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**. esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

1.1 ANÁLISIS DE MERCADO

a) Que es una ESAL

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), también son denominadas organización sin fines de lucro (OSFL) u organización no lucrativa (ONL) y por lo general, su objetivo misional responde al deseo de contribuir al desarrollo integral de la sociedad mediante el apoyo a áreas o sectores débiles, tales como las madres cabeza de familia, los niños, los grupos al margen de la ley, la investigación y el desarrollo, etc...

La principal fuente de ingresos de este tipo de organizaciones, son por lo general los dineros recibidos de parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del estado por medio de la figura legal de donaciones o ayudas.

Finalmente es importante tener en cuenta que la constitución de una ESAL solo puede hacerse en cabeza de una persona jurídica o una agrupación de personas naturales.

b) Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (cooperativas, precooperativas, fondos de

empleados, asociaciones mutuales.)
- Veedurías ciudadanas
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se realiza un estudio del contexto del sector asociado a la adquisición de los bienes objeto de contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación.

En el sector, se desarrollan las actividades especializadas con los siguientes códigos UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
10000000	10100000	10101500	10101500	Animales de granja
10000000	10110000	10111300	10111300	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
10000000	10120000	10121500	10121500	Pienso para ganado
21000000	21100000	21101900	21101900	Equipo para aves de corral y ganado
51000000	51210000	51211900	51211900	Fármacos anestésicos veterinarios
70000000	70120000	70121500	70121500	Industria lechera
70000000	70120000	70121600	70121600	Industria ganadera
70000000	70120000	70121700	70121700	Gestión ganadera
70000000	70120000	70121900	70121900	Servicios de pastos y dehesas
70000000	70120000	70122000	70122000	Salud animal
80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de proyectos
86000000	86100000	86101700	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

2.2. ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudaran a ubicar el contexto del estudio.

JUSTIFICACIÓN APARTARSE DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien 0 servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos

Marco de Precios pueden hacerlo.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de 'la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

¿Qué bienes o servicios se pueden adquirir a través de los Acuerdos Marco?

Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que son aquellos que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y que en consecuencia pueden ser estandarizados. Acto seguido, por parte de quien suscribe el presente estudio previo se deja constancia de que la bolsa de productos es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada, su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

¿Qué bienes o servicios se pueden adquirir a través de los Acuerdos Marco?

Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que son aquellos que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y que en consecuencia pueden ser estandarizados.

Acto seguido, por parte de quien suscribe el presente estudio previo se deja constancia de que la bolsa de productos es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada, su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

En este orden de ideas, según el objeto y la ficha técnica del presente proceso es claro que los bienes a contratar no son de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria, por tanto, no es posible acceder a los mismos mediante este mecanismo.

Lo anterior deja constancia de la no aplicación de acuerdo marco para el proceso de contratación y se procede a satisfacer la necesidad mediante la modalidad de CONVENIO DE ASOCIACIÓN, para la satisfacción de la necesidad.

2.3. Perspectiva Regulatoria
2.3.1. Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Artículo 2°. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

2.3.2. Regulaciones de mercado y de precios

ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas
* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título –
A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.
PARÁGRAFO 1. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

2.3.3. Perspectiva Económica
¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

* Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres

y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

* Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su-vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.
Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio. como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

-Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

-Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

-Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se LS . presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como l peluquerías)

-Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

-Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

- Hotelería y las actividades en torno al turismo.

-Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario) -Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información) e -- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión) - Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

-Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

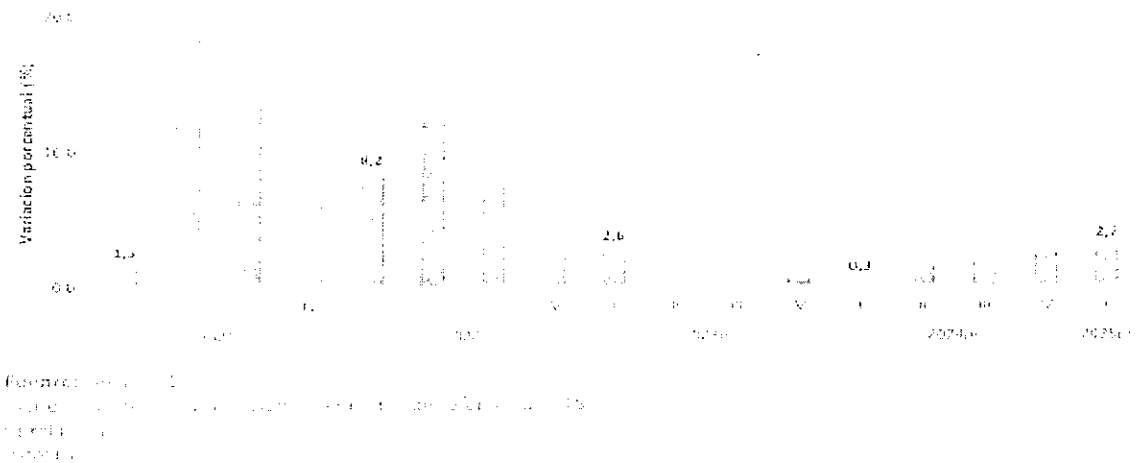
Producto Interno Bruto (PIB) | trimestre 2025 preliminar

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El PIB se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento

económico y proporción.

De acuerdo con los resultados revelados por el DANE:

Según el informe del segundo trimestre año 2025 del Producto Interno Bruto emitido por el DANE, señala lo siguiente:



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

* Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). H
* Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
* Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

* Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

* Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). * Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores: actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11.4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0.5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
* Información y comunicaciones crece 2,3%.
* Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
* Industrias manufactureras crece 1.0%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Producto interno bruto	2,7	0,8

Fuente: Boletín técnica Producto Interno Bruto (PIB:T) -- DANE mayo 2025

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola).

y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
- Ganadería crece 2,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
- Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Gráfico 3. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025pr

[illegible]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
[illegible]	2,6	0,1
[illegible]	31,3	-3,6
[illegible]	8,9	2,1
[illegible]	1,4	-7,4
[illegible]	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2

[illegible]

Fuente: Boletín técnica Producto Interno Brulo (PIB:T) – DANE mayo 2025

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%

calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0.6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0.6%.

Gráfico 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025pr

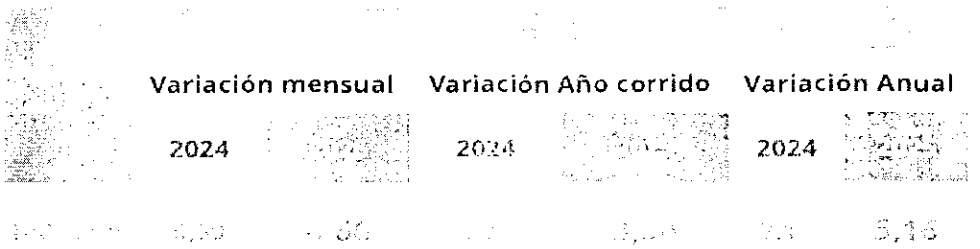
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 -I / 2024 -I	2025 -I / 2024 -IV
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	0,6

Fuente: Boletín técnica Producto Interno Bruto (PIB:T) – DANE agosto 2024

1.1.2. Índice de Precios al Consumidor

La variable económica, índice de precios al consumidor (IPC), es de relevancia al influir de manera directa en la economía nacional, por lo que mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfico 5. Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total Nacional 2024 – 2025 (abril)



Fuente: IPC Información técnica– DANE abril 2025

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

***Gráfico 6.* IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto abril 2024 – 2025**

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
			Contribución Puntos		Contribución Puntos

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnica– DANE abril 2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0.66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 7. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto abril 2024 – 2025

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia entre la suma de las variables obedece a sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4.25%). Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3.98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0.97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

1.1.3. Indicador de Seguimiento Economía (ISE)

El análisis por realizar en este componente permitirá identificar la evaluación de la actividad económica del país en el corto plazo permitiendo identificar la estacionalidad, tendencia y ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

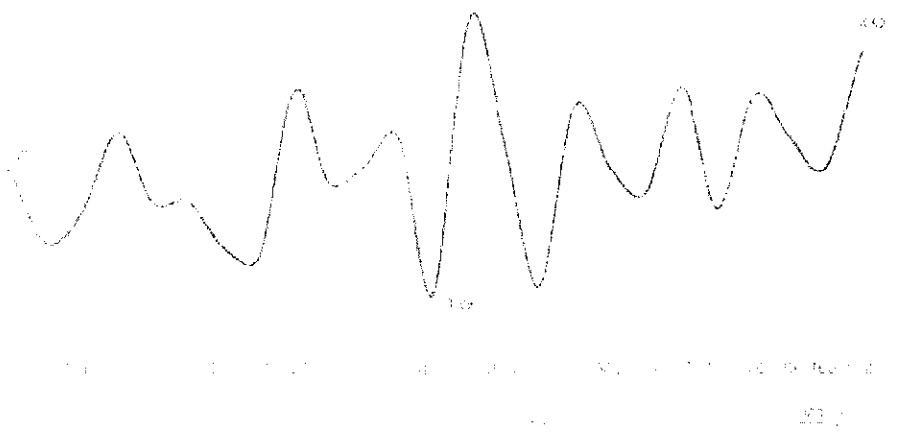
Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124.22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).

Gráfico 8. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022p – 2025pr (marzo)



Fuente: Boletín Técnico DANE – ISE marzo 2025

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador del Indicador de Seguimiento a la Economía Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p – 2025pr (marzo)



Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de diciembre de 2023p (120,49).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador del Indicador de Seguimiento a la Economía Serie original 2023p – 2025pr (enero-marzo)



Fuente: Boletín Tecnico DANE – ISE marzo 2025

Para el periodo enero-marzo de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,74% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- marzo registró un crecimiento de 0,49%.

Gráfico 11. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p – 2025pr (marzo)

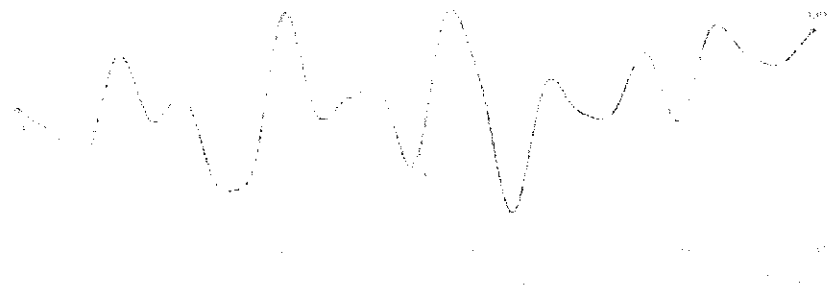


Fuente: Boletín Tecnico DANE – ISE marzo 2025

Para el mes de marzo de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 106,44, lo que representó un crecimiento de 8,69% respecto al mes de marzo de 2024pr (97,93).

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2025pr, se ubicó en 105,25, lo que representó un crecimiento de 5,29% respecto al mes de marzo de 2024pr (99,96).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias 2022p – 2024pr (agosto)



Fuente: Boletín Técnico DANE – ISE enero 2025

Para el mes de marzo de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,56, lo que representó un crecimiento de 4,01% respecto al mes de marzo de 2024pr (131,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2025pr, se ubicó en 136,60. lo que representó un crecimiento de 3,36% respecto al mes de marzo de 2024pr (132,16).

2.34. — Perspectiva Comercial.

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector).

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

2.3.5. Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales:
- Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- Inversión per capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

* Créditos comerciales

*Créditos bancarios e Pagares

* Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada

2.3.5.1. Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

2.3.5.2. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE HISTÓRICO EN COLOMBIA

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.

Evolución del salario mínimo en los últimos 10 años.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2025	$1.423.500	$200.000
2024	$1 300.000	$162.000
2023	$1.160.000	$140.608
2022	$1.00.0000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.526	$97.032
2018	$781.242	$88.211
2017	$737.717	$83.140
2016	$689.455	$77.700

2.3.6. Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio9 del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza.

El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes Asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (1+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada.

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

Los bienes a adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto, no requiere directamente labores de importación.

2.3.7. Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones especificas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Los bienes y servicios requeridos no involucran elementos de innovación tecnológica o técnica puesto que son requeridos con ciertas especificaciones puntuales para lograr el desarrollo del evento en cuestión.

¿Qué garantias tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Todos los bienes y servicios a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó-puedan ofrecerle una solución al respecto.
Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

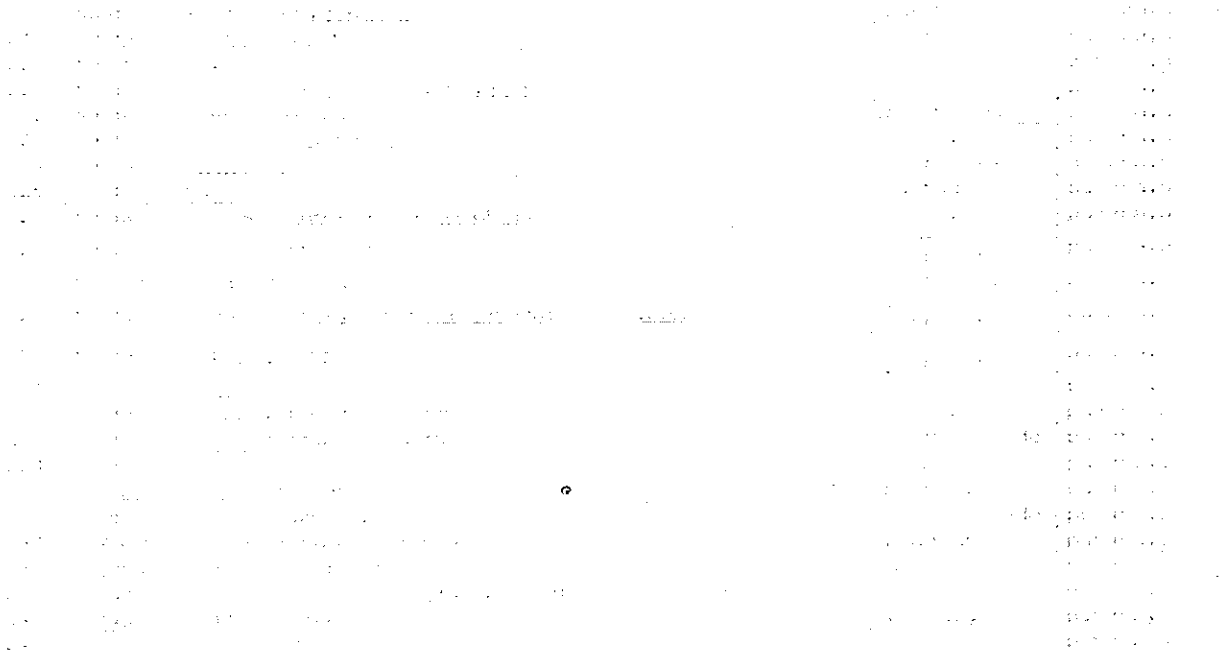
3. ESTUDIO DE LA OFERTA ¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta el proceso de contratación, se consultó en el Directorio de Empresas desde la página https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/940_ACTIVIDADES-DE-ASOCIACIONES/departamento_putumayo?qPg=6 las Entidades sin ánimo de lucro del departamento

del Putumayo, filtrando las que posiblemente podrían ofertar los bienes y servicios requeridos en el presente proceso de contratación, obteniendo como resultado lo siguiente:

Empresas de Actividades de asociaciones. en PUTUMAYO

ITEM	ESAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO



3.1. Análisis de presupuesto oficial

3.1.1. Determinación presupuesto techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta tres (3) cotizaciones actuales cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza la media aritmética para así determinar el precio techo del convenio.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1: ARAWANA		COTIZACIÓN 2: TECNIAGRO		COTIZACIÓN 3: TRABAJO Y TEMPLANZA		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		

1	45	frasco	Vitamina inyectable 500 ML: Vitaminas. Minerales. Aminoácidos. Carnitina. Composición: acido Fosfórico 13,01g. Vitamina A 100.000 UI. Cobre Sulfato.5H2O 0.315 g. Vitamina E 1.000 UI. Zinc Sulfato. 7H20 0,28 g. Piridoxina Clorhidrato 0,5g. Magnesio cloruro.6H2O 0,42 g. Riboflavina – 5 – fosfato 0,15g. Cobalto Sulfeto. 7H20 0,02 g. Nicotinamida 0,05g. Potasio Yoduro 0,20 g. Tiamina Clorhidrato 0,5g. Hierro Citrato Amoniacal 4,17 mg Lisina 1,00g. Hipofosfito de Calcio 1,5 g.	$ 200.000	$ 9.000.000	$ 225.000	$ 10.125.000	$ 260.000	$ 11.700.000	$ 228.333	$ 10.275.000

			Metionina 0,30g, Sodio Cloruro 0,042 g, Triptófano 0,23g, Sodio Selenito 7,7 mg, Carnitina 0,3g, Cianocobalamina 0,003 g . Registro ICA								
2	45	frasco	Desparacitante 200 ML: Composición. Por cada ml Ivermectina 10 mg Excipientes csp 1 ml. En bovinos para el tratamiento y control de las infestaciones parasitarias gastrointestinales, pulmonares y externas. Registro ICA	$ 210.000	$ 9.450.000	$ 245.000	$ 11.025.000	280.000	$ 12.600.000	$ 245.000	$ 11.025.000,00
3	225	Bulto	Ensilaje de Maiz x 40 kg: Conservante natural de forraje fermentación láctica en	$ 49.000	$ 11.025.000	$ 55.000	$ 12.375.000	80.000	$ 18.000.000	$ 61.333	$ 13.800.000,00

			condiciones anaerobias. Fuente de energía, fibra digestible y nutrientes esenciales para bovinos. Composición (base materia seca): Materia Seca 30–35%. Proteína Cruda 7–9%. Fibra Detergente Neutra (FDN) 45–55%. Fibra Detergente Ácida (FDA) 25–30%. Energía Neta de Lactancia (ENL) 1,4–1,6 Mcal/kg. Minerales: Ca 0,25%, P 0,22%, K 1,0%, Mg 0,18%) Vitaminas A, D y E en niveles naturales del cultivo).								
4	45	frasco	Antiparasitario endectocida de amplio espectro para bovinos, indicado	$ 180.000	$ 8.100.000	$ 220.000	$ 9.900.000	320.000	$ 14.400.000	$ 240.000	$ 10.800.000.00

			para el tratamiento y control de los nematodos gastrointestinales Haemonchus placei, Cooperia punctata, Oesophagostomum radiatum y Trichostrongylus axei; tratamiento y control de infestaciones por larvas de Dermatobia hominis y por la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) microplus. Presentacion FRASCO POR 400 ml)								
5	45	bulto	Bulto de Sal mineralizada x 40 kg, al 12%. Humedad 5.0% Calcio 12,00% Mínimo, Fósforo 3%, Cloruro de sodio 30,8%, Azufre 7,00%, Magnesio 3,00%,	$ 160.000	$ 7.200.000	$ 150.000	$ 6.750.000	190.000	$ 8.550.000	$ 166.667	$ 7.500.000,00

			Cobre 0.30%. Zinc 1.00%. Yodo 0.03% Cobalto 0.004%. Selenio 0.008% y Fluor 0.003%. Registro ICA								
6	45	bulto	ALIMENTO CONCENTRADO LECHE x 40 kg. Composición nutricional garantizada Proteína Mínimo 18.0% Grasa Mínimo 4.0%. Fibra Máximo 15.0%. Cenizas Máximo 10.0%. Humedad Máximo 13.0%. Registro ICA	$ 170.000	$ 7.650.000	$ 180.000	$ 8.100.000	250.000	$ 11.250.000	$ 200.000	$ 9.000.000.00
7	1	numero	Transporte de insumos desde el punto de compra o casa comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.635.000	$ 1.635.000	3.952.500	$ 3.952.500	$ 2.362.500	$ 2.362.500.00

			San Miguel, Chorlavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.								
8	45	numero	Balde Lechero Tropical sin Aro 11 LT	$ 200.000	$ 9.000.000	$ 210.000	$ 9.450.000	255.000	$ 11.475.000	$ 221.667	$ 9.975.000,00
9	45	numero	CANTINAS DE LECHE: Capacidad 40Lts, Cantina de alta calidad, diseñada en aluminio con tapa en arco. Tipo de cierre: tapa arco. Tipo de Asa: aluminio. Ancho: 28 cm, largo 28 cm y alto 52 cm.	$ 1.000.000	$ 45.000.000	$ 1.051.000	$ 47.295.000	$ 1.200.000	$ 54.000.000	$ 1.083.667	$ 48.765.000,00
10	1	numero	**Transporte de herramientas y equipos desde el punto de compra o casa**	$ 1.495.000	$ 1.495.000	$ 1.385.000	$ 1.385.000	$ 3.292.500	$ 3.292.500	$ 2.057.500	$ 2.057.500,00

			comercial hasta las veredas San Isidro, San Antonio, San Miguel, Choriavi, Diamante, San Pablo, San Silvestre, San Pablo, El Carmen, La Menta, San José del Chunga, Titango, Argentina, del municipio de San Francisco.								
11	90	visita	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zoctecnia, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y/o afines para desarrollar visitas de asistencia técnica - con el fin de verificar el estado sanitario y el manejo técnico del hato ganadero (2 visitas/beneficiario)	$ 140.000	$ 12.600.000	$ 150.000	$ 13.500.000	$ 200.000	$ 18.000.000	$ 163.333	$ 14.700.000,00

12	24	horas	Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Ingenieria Agropecuaria y/o carreras afines para desarrollar escuelas de campo grupales en buenas practicas ganaderas, buenas practicas de ordeño y control sanitario de brucellosis y tuberculosis en los hatos ganaderos.	$ 100.000	$ 2.400.000	$ 120.000	$ 2.880.000	$ 180.000	$ 4.320.000	$ 133.333	$ 3.200.000.00
13	180	numero	Refrigerios: Contiene como minimo una parte solida que ser empanada, sándwich, ensalada de fruta o pastel y una parte liquida como jugo de fruta en leche, café o chocolate en leche.	$ 13.000	$ 2.340.000	$ 10.000	$ 1.800.000	$ 19.000	$ 3.420.000	$ 14.000	$ 2.520.000.00
14	180	numero	Almuerzo: Arroz blanco - 150 gramos;	$ 18.000	$ 3.240.000	$ 21.000	$ 3.780.000	$ 28.000	$ 5.040.000	$ 22.333	$ 4.020.000.00

	Carne 300 gramos o pescado 300 gramos. Patacones 50 gramos; lentejas o frijol 8 50 gramos; y jugo natural 250 ml.				
15					
16					
VALOR TOTAL		$ 130.000.000	$ 140.000.000	$ 180.000.000	$ 150.000.000

1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1.2.1. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Al revisar los históricos de contratación en el SECOP 2 de la Gobernación del Putumayo, se logra evidenciar que se han realizado los siguientes procesos de contratación similares por modalidad CONVENIO.

No Proceso	Modalidad	Objeto	Valor
REPC-SPCD-003-2023	PROCESO COMPETITIVO	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA FERIA EXPOGUAMUEZ 2023 DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	250.840.809
CVA-016-2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	"FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO, POR MEDIO DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL DEL SECTOR EMPRESARIAL ECUATORIANO Y COLOMBIANO EN LA FERIA EXPOASIS 2024, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".	356.248.571

CVA-021-2025	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA FERIA FRONTERIZA EXPOASIS 2025, QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	371.500.000
CVA-020-2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	25.270.000
CVA-019-2025	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS EMPRESARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOGUAMUEZ 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	314.300.000
CVI-021-2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO, POR MEDIO DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL DEL SECTOR EMPRESARIAL, ECUATORIANO Y COLOMBIANO, EN LA FERIA EXPOFRONTERA 2024, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"	136.519.500

5. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD DE LA ESAL

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo E 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en SECOP I, el cual será el medio para acreditar los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales, aquellos requisitos adicionales no publicados previamente en la Plataforma de SECOP deberán allegarse en medio físico con la propuesta presentada.

A. Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que se pretende desarrollar: Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

-Certificado vigente del Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL, cuyo objeto cuente con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y tengan relación con el sector deporte.
-Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.
-Estatutos de la ESAL.
-Organigrama

B. Experiencia (EN CASO DE QUE APLIQUE): La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la ESAL, que sean similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que se pretende contratar.

La ESAL deberá acreditar tener una experiencia de hasta del 100% del valor en contratos o convenios que cumplan en general, con los siguientes requisitos:

-OBJETO: Relacionado con la ejecución de eventos y competencias deportivas.
-CUANTÍA: El proponente deberá acreditar una cuantía del 100 % del valor del presupuesto oficial. -ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Liquidados.

Colombia Compra eficiente a mencionado que "La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Es indispensable para la entidad establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo evalué las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, en razón de ello la entidad debe solicitar experiencia adecuada y proporcional al presente objeto contractual para lo cual es necesario la identificación de una experiencia afín al presente objeto, esta afinidad se demuestra mediante la ejecución de actividades y/o ítems unitarios iguales o similares a los que se pretende ejecutar en el presente proceso.

Por consiguiente, para el proceso de selección la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente exigirá experiencia general y especifica como falto habilitante, descrito posteriormente en los estudios previos.

Para acreditar el requisito de experiencia, la ESAL deberá aportar los siguientes documentos: -Copia de los contratos o convenios (en caso de que aplique) que se relacionan como experiencia - Acta de liquidación de los contratos o convenios (en caso de que aplique) que se relacionan como experiencia.

C. Reputación: Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, se deberá allegar:
-Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses para celebrar el convenio, y que renuncian a la presentación de la propuesta y al convenio en caso que sobrevenga alguna de ellas. -Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique

que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, se encuentran incursos dentro de las causales de las Personas Políticamente Expuestas, conforme a lo establecido en el Decreto 1674 de 2016.
-Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal' expedido por la Contraloría General de la República, de la Persona Jurídica, el Representante Legal, (Deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).
-Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la Persona Jurídica, el Representante Legal, (Deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).
-Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de la Persona Jurídica, el Representante Legal, (Deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).
-Certificado de no estar en curso en el registro nacional de medidas correctivas RNMC (Representante legal) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).
-Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales (Representante legal) cometidos contra menores de 18 años no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

La Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.

Además de acreditar los requisitos de idoneidad antes enunciados, la ESAL deberá allegar:

1. Propuesta Técnica que incluya como mínimo las líneas de inversión necesarias para el desarrollo de las actividades propuestas, las metas propuestas.
2. Certificación de afiliación y paz y salvo al sistema general de seguridad social.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

Consultar Anexo 1: Matriz de Riesgo.

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Revisó CJ: –Lucas Rosero - Profesional Esp. Apoyo Jurídico - SDAMA

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015)

Para el presente proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Convenio.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el convenio que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental del Departamento del Putumayo, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Convenio.

De este modo, corresponderá al ejecutor seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del Cooperante	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaria ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Cooperante	Supervisión de las actividades desarrolladas por el Cooperante	Rara	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio	Mensual

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaría ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	Posible	Mayor	Menor	Medio	Cooperante	Supervisión de las actividades desarrolladas por Cooperante	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio	Mensual
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del convenio	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Mayor	menor	Bajo	Cooperante	Buscar la cesión del convenio o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del convenio	Mensual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
CLASIFICACION CUALITATIVA			Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	
	Probable	4	5	6	7		
	casi cierto	5	6	7			

VALORACIÓN DEL RIESGO		
	7	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto

	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del Convenio depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el Cooperante para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del Convenio.

SECRETARÍA DE DESPACHO

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

CJ:	Lucas Rosero	Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Profesional Esp. Apoyo Juridico	